

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCAL VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
Dª. Celia García Molina (IU).
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 301

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de febrero de 2015, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el señor Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

El señor Concejal Presidente, con carácter previo, somete a la consideración del Pleno la introducción de un punto en el cual se daría cuenta al Pleno de sendos Decretos firmados por la Alcaldesa de cese de un vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida, un cambio en el nombramiento de Portavoz Adjunta y el nombramiento de una nueva vocal. Si se aprueba la inclusión de este punto, procedería, en consecuencia, la toma de posesión de esta nueva vocal para, a continuación, realizar el correspondiente juramento o promesa. Indica que este Decreto ha llegado muy recientemente y entiende que, por la fecha que indica, estaba todavía en periodo susceptible para ser incluido en el Orden del Día. Cree que no se puede privar a un grupo de contar con la totalidad de sus miembros, sobre todo cuando no es una causa imputable al propio Grupo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la inclusión de este punto en el Orden del Día.

Se acuerda ratificar la inclusión en el Orden del Día de este punto.

Lectura del cese de D. Marco Antonio Morales Torresano como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas y nombramiento de la Vocal Vecina Dª. Maria Altagracia García Gutiérrez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas. Lectura de nombramiento de Dª. Celia García Molina como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a los Decretos de la Alcaldesa de fecha cuatro de febrero de dos mil quince del tenor literal siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 c) y 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, y a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, dispongo: primero, el cese de D. Marco Antonio Morales Torresano como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas; segundo, nombrar a la Vocal Vecina Dª. Maria Altagracia García Gutiérrez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas. Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, y a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, por su Decreto de cuatro de febrero de dos mil quince, ha dispuesto nombrar a Dª. Celia García Molina como Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas".



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente agradece a D. Marco Antonio Morales Torresano el trabajo desarrollado en este tiempo en la Junta Municipal, un trabajo fructífero del que se han beneficiado todos los vecinos de Villa de Vallecas. Asimismo, desea a doña Altagracia que el desempeño de ese nuevo cometido sea también exitoso, gratificante, y del que puedan beneficiarse todos.

En cuanto a la toma de posesión de la nueva Vocal-Vecina se pasará a leer la fórmula por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas: "¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?". D^a. Celia García Molina lo promete.

El señor Concejal Presidente desea a D^a. Celia García Molina un paso exitoso por esta Junta y por este Pleno, lleno de satisfacciones para todos.

El Pleno queda enterado de este punto.

1º.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 13 de enero de 2015.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo y felicita a Celia García por su nombramiento como Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece a su compañero Marco Antonio la labor desarrollada en su Grupo y da la bienvenida a la nueva Vocal Vecina; con su juventud va a traer un aire muy fresco a su Grupo Municipal. Manifiesta que van a votar a favor de la aprobación del Acta.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el trabajo realizado por Marco Antonio durante estos años, manifiesta sus buenos deseos en la nueva etapa que comience y da la bienvenida a Celia, y sus mejores deseos y felicitación tanto a ella como a María Altagracia por la nueva responsabilidad que a partir de ahora ocupa. Anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de la aprobación del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día trece de enero de dos mil quince.

2º.- Aprobación provisional, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, de los festejos

populares y recintos feriales para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo apoyado en el informe de la Unidad de Actividades Culturales que considera buenos resultados en la gestión de recintos feriales en los últimos años.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto en contra de su Grupo. Insiste que, como en años anteriores, no se ha evaluado por el conjunto de los grupos políticos si estos situados son los más indicados ya que se desconoce como siempre el modelo de festejos. Lamenta que el Equipo de Gobierno solo traiga el expediente para aprobarlo sin escuchar las demandas vecinales en relación a las fiestas en el cuándo y en el contenido para saber si luego los recintos feriales se adecuan a las necesidades y al modelo de fiestas que quieren. Indica que durante el periodo de información pública presentarán las alegaciones que estimen oportunas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo, por criterios similares a los expuestos por la Portavoz de Izquierda Unida, y entendiendo que no se ha tenido en cuenta no solo a los grupos municipales sino a los vecinos, siendo conocedores de la realidad e historia de este Distrito, como lo son todos los que llevan tiempo viviendo en Villa de Vallecas, viendo que en los recintos feriales no aparece alguno que tradicionalmente lo fue, y cuya asociación está intentando relanzar este tipo de fiestas, cree que no se ha contado lo suficiente con las asociaciones de vecinos. No pone en duda los criterios técnicos, pero anuncia la abstención de su Grupo en este punto. Desea que de cara al futuro se pueda hacer teniendo en cuenta a los ciudadanos.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto.

El señor Concejal Presidente recuerda que se abre un periodo de información pública por si hay algo que manifestar al respecto. Indica que es una buena ocasión para expresar lo que cada uno considere.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, la aprobación provisional, y de forma definitiva si no se produjeran alegaciones durante el plazo de información pública, de los festejos populares y recintos feriales para el año 2015 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998. Abrir un periodo de información pública para formular alegaciones de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

3º.- Proposición, nº 2015/86976, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a túnel del Camino del Pozo del Tío Raimundo.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a las administraciones competentes a la ampliación del túnel situado en la zona occidental del Camino del Pozo del Tío Raimundo.”

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, quiere dar las gracias en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida porque poco a poco ven como las mujeres se van integrando en política, que ya no es un tema de hombres solamente, y van recurriendo más a la paridad. Manifiesta que en Camino del Pozo del Tío Raimundo, calle colindante con el Distrito Puente de Vallecas, que recorre todo el Polígono Industrial de Villa de Vallecas, en uno de sus tramos en conexión con el distrito vecino existe un puente en pésimas condiciones. Atendiendo a la falta de adecuación a las normas del Reglamento de Caminos que se encuentra recogida en la presente Ley que lo desarrolla y siendo muy transitado a ciertas horas debido a la gran afluencia de personas y de vehículos que lo transitan, se conforma como un lugar de tremendo peligro. Tiene una anchura muy pequeña y no permite que dos camiones o dos vehículos transiten en el mismo momento. Ante la falta de aceras, y que se encuentran en unas circunstancias pésimas, solicitan que se realicen las obras de mejora del túnel, que se ensanche para permitir que los vehículos que transitan por la zona puedan circular sin tener que crear un grave peligro para todas las personas que pasan por allí.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la infraestructura que hay bajo el paso del ferrocarril es una servidumbre de paso del antiguo Camino del Pozo del Tío Raimundo, efectivamente, es una infraestructura que se construyó en el momento de la construcción del ferrocarril adaptada al momento y a la época. En la actualidad ese paso tiene una anchura suficiente para el paso de un vehículo y tiene regulación semafórica primero por anchura y, segundo, porque no hay visibilidad con los vehículos que vienen en sentido contrario. En este sentido, la seguridad del paso está garantizada. Indica que no pretenderá que la infraestructura sea para camiones trailer porque hay otras alternativas de comunicación con el Distrito y con la M-40. Las infraestructuras viarias son las que definen la frontera con el Distrito de Puente de Vallecas. La Junta Municipal está preocupada por la permeabilidad en la comunicación viaria entre nuestro Distrito y el vecino de Puente de Vallecas. Hay comunicación por el Camino del Pozo del Tío Raimundo, a través de la M-40 y también desde el Centro de Transportes de Mercamadrid se permite una comunicación con el Distrito. Esta propuesta de mejorar la comunicación y la

permeabilidad no es nueva y la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas la viene estudiando, proponiendo y elevando desde hace tiempo, siempre que se ha tenido ocasión. Indica que están de acuerdo con la proposición presentada.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que hay camiones que tocan con el techo. Hay visibilidad cero, y aunque hay un semáforo que regula el acceso y dicen que no hay problema de seguridad, cree que sí existe ese problema de seguridad. Agradece que hayan aceptado la proposición presentada porque creen que esta situación puede producir más de un problema y más de un accidente como ya ha habido.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que es maravilloso estar a tres meses de las elecciones municipales y cree que el Partido Popular lo hace muy bien a la hora de vender sus estudios. Como muy bien ha dicho el señor Crespo llevan mucho tiempo estudiando, tanto que la Asociación de Industriales del Polígono ya se ha cansado de repetirlo y de pedir lo que hoy se pide en esta Junta; llevan tres legislaturas, por lo menos doce años, pidiéndolo. Es un paso infradesarrollado, tercermundista, y no para una capital que a pocos metros tiene grandes infraestructuras que han vendido a "bombo y platillo" como el Madrid Arena. Les parece una auténtica desvergüenza que hoy voten a favor de algo que durante años y legislaturas han votado en contra y no han hecho nada por resolverlo. Les cuesta poco instar y van a seguir estudiando y, cita palabras textuales del señor Crespo, "llevan desde hace bastante tiempo" preocupados por esta situación pero siguen estudiando. Indica que su Grupo va a votar a favor como ha hecho anteriormente trayendo propuestas en relación a este túnel desde años pretéritos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata de un problema histórico como es histórico ese ciudadano que se sienta allí todas las mañanas a ver cómo los coches tienen que pararse. Indica que ayer mismo transitaba por esta vía y es uno de los referentes de este Distrito esa persona que ve como los coches se tienen que detener porque es una infraestructura que no está adaptada al Siglo Veintiuno. Aunque lo valoran positivamente, les sorprende la preocupación repentina del Partido Popular cuando otros accesos que se han solicitado en este Pleno se han demorado más allá del año dos mil veintidós como es el caso del Ensanche. Indica que bienvenido sea ese afán, no sabe si electoral o de darse cuenta de una vez de cuáles son los problemas de los ciudadanos, que precisamente no vienen aquí por iniciativas que presente el Grupo del Partido Popular. Manifiesta que se trata de una curva cerrada y desgraciadamente este paso es más utilizado de lo que les gustaría, aparte del tránsito elevado que tiene por la cercanía con el Polígono Industrial y también por el hecho que son muchos los ciudadanos que lo utilizan para comunicarse con Puente de Vallecas, especialmente con la zona de Entrevías o El Pozo. Reitera que desgraciadamente los vecinos lo utilizan porque no hay otro camino lógico, a través del vehículo particular, para ir a la Comisaría del Distrito. Espera que eso también cambie y habrá que traer otra iniciativa al próximo Pleno, ya que el Equipo de Gobierno están tan generosos habrá que aprovecharlo. Espera que esto sea más que palabras porque en el Pleno se han aprobado muchas iniciativas que no se han llevado a cabo. Son más las iniciativas que cuando han salido aprobadas no se han llevado a cabo o no se han traducido en obras de las que finalmente lo han hecho.

Sugiere que ya que están tan generosos a la hora de abrir un agujero en un talud en el que circula una vía del tren espera que también se animen a hacerlo con el acceso al Hospital que llevan tanto tiempo rechazando. Ven que para esto es fácil y necesario hacerlo cuando una cosa tan necesaria como es el acceso al Hospital, que es el mismo caso, que se trata de horadar bajo las vías del tren, en eso no encuentran voluntad política; espera que les puedan explicar los motivos. Anuncia que su Grupo va a votar a favor como lo ha hecho en otras ocasiones.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la seguridad de paso inferior no está cuestionada porque es acorde a sus características y está regulada por un semáforo y hay otras alternativas de cruce hacia el distrito vecino de Puente de Vallecas. No obstante, la última vez que hemos planteado la propuesta de mejora de la infraestructura de la que estamos hablando ha sido con motivo de la redacción del Avance del Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid. En el documento de propuestas prioritarias que elaboró el Distrito Villa de Vallecas, dentro del capítulo denominado "*Propuestas orientadas a favorecer la permeabilidad entre zonas urbanas, y entre éstas y el exterior*". Indica que el pasado mes de diciembre, el Ayuntamiento de Madrid, ha anunciado que en los meses que quedan de mandato el nuevo Plan General no se va a llevar a cabo *por falta de tiempo para completar los trámites administrativos y al considerar que al ser una cuestión clave para el futuro de la ciudad ésta no puede verse sometida a una confrontación electoral*. No renuncian a considerar esta actuación una acción prioritaria para el Distrito Villa de Vallecas. Son conscientes de que es una actuación de elevado coste económico y que su realización puede verse ralentizada en el tiempo pero consideran esta actuación prioritaria para el Distrito.

El señor Concejal Presidente indica que han sido más las iniciativas en las que se ha conseguido que se haga algo y se avance a aquellas que no. No van a aprobar nada, ni en este período que resta ni a un mes de las elecciones, simplemente por el hecho de encontrarse a tres meses de unas elecciones. Analizarán y seguirán estudiando y los vocales como Grupo expresarán su voto siempre conforme a las posibilidades reales de ejecutar una obra y que ese acuerdo pueda llevarse a efecto. Indica que esto no es un juego donde puedan ser más o menos complacientes dependiendo el tiempo en que se encuentren. El respeto a las iniciativas y su posición de voto siempre se basa en ese estudio de probabilidades, de oportunidad y de poder hallar los recursos presupuestarios necesarios.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a túnel del Camino del Pozo del Tío Raimundo.

4º.- Proposición, nº 2015/87018, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de barreras fonoabsorbentes.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

“Instar a la administración competente a la instalación de barreras fonoabsorbentes a lo de las línea del ferrocarril con el objeto de cumplir las distintas regulaciones sobre ruido”.

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar a ADIF para que estudie y en su caso se adopten las medidas correctoras que proceda en las zonas del Distrito de Villa de Vallecas en las que se superen los objetivos de calidad acústica, según el Mapa Estratégico del Ruido y el Plan de Acción de los grandes ejes ferroviarios aprobados en dos mil trece por el Ministerio de Fomento: Travesía de Sierra de Guadalupe, Avenida de Santa Eugenia y calle de Felipe Alvarez”.

Siendo las catorce horas y cuarenta minutos se incorpora a la Sesión D. Miguel Garzón Andrés, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la justificación de la enmienda transaccional viene derivada del ámbito competencial, que queda muy claro que es de Adif, y así se argumenta. Quiere dejar claro que, en un contexto abierto de la proposición, entendían que era conveniente trasladarlo directamente a quien tiene el ámbito competencial de actuación.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional presentada.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo le inquieta la gran contaminación acústica que sufren los vecinos y trabajadores del Distrito que se encuentran afectos al lugar de residencia o por qué los trabajos se encuentran colindantes a esta vía ferroviaria. Si discurren por estos sitios durante todo el día se encuentran unos ruidos totalmente insoportables y que ninguna de las personas tendrían que soportar. Es ilógico que durante todo ese trayecto haya zonas que se encuentren con estos paneles y otras zonas no cuando enfrente hay una construcción de viviendas donde residen personas. Indica que su Grupo quiere que se coloque en todos los lugares donde sea necesario. Para ello tienen que hacerse los estudios convenientes pero, a sabiendas de la necesidad de esos estudios, cree que en todos los recorridos debería estar ya establecido; tanto en Sierra de Guadalupe como en el lugar que se encuentra colindante entre Santa Eugenia y Sierra de Guadalupe, ya que hay pisos que se encuentran justo enfrente de RENFE. Espera que se haga ya que los vecinos se encuentran con este problema de contaminación acústica, no pueden dormir por las noches, les molesta, y los ruidos les producen enfermedades. Por todo ello, pide que se solucione.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, anuncia el voto a favor de su Grupo en este punto. Indica que hay zonas en Santa Eugenia y en la A-3 en el que hay un soporte intenso de ruidos, y es insuficiente el arbolado que existe, teniendo el instituto y el colegio al lado.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor. Indica que siguen con ese regocijo de ver cómo las posibilidades reales de aprobación que mencionaba el señor Concejal se disparan misteriosamente conforme se acercan las elecciones. Manifiesta que es un problema que afecta a los vecinos y el único ruido que les gustaría que se produjera en torno a las vías del tren es, como ha indicado anteriormente, cuando las máquinas empiecen a horadar en la calle Felipe Álvarez para permitir ese acceso al Hospital que tanto tiempo llevan demandando. Mientras eso ocurra, su Grupo va a seguir solicitando y apoyando cuantas medidas se tomen para garantizar una mejor higiene acústica para los vecinos que tienen la suerte o la desgracia actualmente de vivir tan cerca de estas vías.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, en relación con la proposición, las vías de ferrocarril que discurren en superficie por el Distrito, son infraestructuras de competencia estatal y, de acuerdo con las atribuciones competenciales que se establecen en la Ley 37/2003, de diecisiete de noviembre, del Ruido, la competencia para la elaboración, aprobación y revisión de los mapas estratégicos del ruido y de los planes de acción, corresponde a la Administración General del Estado, en este caso al Ministerio de Fomento a través del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). Estos planes de acción son planes encaminados a tratar las cuestiones relativas al ruido y a sus efectos, incluido su reducción si fuese necesario. En ese sentido, por parte del Ministerio de Fomento, con fecha treinta y uno de mayo de dos mil trece, han sido aprobados definitivamente los Mapas Estratégicos de Ruido y los Planes de Acción correspondientes a los grandes ejes ferroviarios. En los citados mapas estratégicos se señalan como zonas de conflicto, entendiendo como tal aquellas en las que se superan los objetivos de calidad acústica de aplicación, las siguientes calles de Villa de Vallecas Travesía de Sierra de Guadalupe, Avenida de Santa Eugenia y Calle Felipe Álvarez. Indica que en alguna de ellas ya existen instaladas barreras acústicas.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que presentan esta iniciativa porque durante bastantes años lo llevan demandando ya que hay personas que viven allí que llevan tiempo quejándose.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, reitera su agradecimiento y alegría por este encuentro. Espera que sigan siendo más los encuentros en los que sean capaces de llegar a acuerdos por el bien de los ciudadanos.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid mantiene contactos permanentes con ADIF a fin de solucionar los problemas de ruido relacionados con

el tráfico ferroviario en el municipio. A este respecto, se está pendiente de suscribir un Acuerdo de Colaboración para la integración del ferrocarril en el ámbito urbano y el control de su impacto acústico. Indica que mantiene los contactos necesarios para conseguir el objetivo en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de barreras fonoabsorbentes con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a ADIF para que estudie y en su caso se adopten las medidas correctoras que proceda en las zonas del Distrito de Villa de Vallecas en las que se superen los objetivos de calidad acústica, según el Mapa Estratégico del Ruido y el Plan de Acción de los grandes ejes ferroviarios aprobados en dos mil trece por el Ministerio de Fomento: Travesía de Sierra de Guadalupe, Avenida de Santa Eugenia y calle de Felipe Álvarez".

5º.- Proposición, nº 2015/87046, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mejora del acceso al centro de especialidades Federica Montseny.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a solucionar los problemas de mantenimiento y falta de iluminación que se dan en el Centro de Especialidades Federica Montseny".

Por el Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a encontrar una solución a los problemas de mantenimiento que se vienen dando en el Centro de Especialidades Federica Montseny".

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el matiz dado por la enmienda transaccional es derivado por las responsabilidades de las instituciones, en este caso municipal, quedan circunscritas a la vía pública y las que son de la Consejería de Sanidad se circunscriben al terreno colindante. Por ello es este contexto de redacción, para salvar ese pequeño escollo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la presentación de esta enmienda transaccional en primer lugar por centrar el "tiro" y, en segundo lugar, englobar todo en problemas de mantenimiento.

Se acuerda aceptar la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo presentó una proposición el mes pasado en la que englobaban las necesidades que tenía el Distrito con respecto a centros de especialidades; estudio de localizaciones, mejora de movilidad, etcétera. Hoy traen una cosa muy concreta y es que creen que es un contrasentido que en el centro de especialidades donde van los vecinos de Villa de Vallecas, Federica Montseny, aclara que aunque no está en nuestro Distrito sí es el centro de especialidades médicas. Por ello hoy están hablando de un ámbito espacial de otro distrito. Indica que han detectado varios tipos de problemas: cuando llegan al centro de especialidades el pavimento "da pena verlo", no tiene continuidad, aparcan vehículos en la zona de acceso de las personas en la salida del metro, y cree que ese pavimento no está preparado para ello. Está mal el suelo y también la iluminación, en horario de invierno, a partir de las cinco y media, no hay luz natural, por lo que si mezclan el mal estado del pavimento y la falta de luz lo único que pueden tener son consecuencias malas y más en un centro de especialidades en el que está la especialidad de rehabilitación, lo que no deja de ser curioso. Indica que han visto en los medios, después de presentar esta proposición, la falta de una máquina de acondicionamiento de aire en urgencias llegando a tener temperaturas de trece grados y el color marrón del agua potable que tiene el Centro. Espera que en esta proposición, en lo que se ha transacionado en problemas de mantenimiento, se incluyan pavimentos continuos para que se arreglen, que la luz es escasa para un centro de salud donde van personas de todas las edades, sobre todo personas mayores, y que no es necesario tener que estar en una sala de urgencias a trece grados, hay mayor temperatura en un garaje o sótano. Indica que se recibieron cincuenta y nueve quejas cuando la media de quejas son dos en el mismo periodo de tiempo. Espera que con esta aprobación se solucionen todas estas cosas: pavimento, iluminación y salubridad del agua potable.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, aunque localizado en el distrito Puente de Vallecas, el Centro de Especialidades Federica Montseny presta asistencia especializada a los vecinos de Villa de Vallecas y este es el motivo por el que se ha admitido la iniciativa en este pleno. Su voluntad al presentar una enmienda transaccional es favorecer la iniciativa para que quien tenga que actuar actúe. El Centro de Especialidades Federica Montseny es un centro dependiente del Hospital Infanta Leonor. Se encuentra muy bien comunicado y a poca distancia del Distrito tanto en autobús o en metro. Si bien es cierto que el centro es accesible, tiene una serie de dotaciones propias del edificio, como el terreno anexo al mismo, que pertenece, gestiona y tutela la Consejería de Sanidad, y la parte dotacional que bordea el edificio que es competencia municipal. Indica que no constan quejas en lo que se refiere al ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid pero son conocedores de que existen otras deficiencias en la parte de terrizo y otras zonas que puedan estar anexas y donde la gente pueda acceder. Indica que les consta que la Consejería de Sanidad conoce estos problemas; algunas cosas ya están en proceso de mejorarlas y, en otras, lógicamente, con el impulso que se haga a nivel político desde la Junta Municipal y desde el distrito de Puente de Vallecas, harán que la Comunidad de Madrid active ese contexto de mejora y los temas, que a su juicio no son de mucha entidad, se resuelvan en breve plazo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que son temas de poca entidad pero las consecuencias de una mala caída para una persona mayor pueden ser graves. Manifiesta que esta proposición se podría haber presentado en Puente de Vallecas pero son cosas que pueden hacer de oficio, igual que poner nombre de calles y placas. No lo han hecho y se han adelantado a ellos. Parece ser que ellos utilizan menos este centro ya que no detectan estas necesidades. Indica que su Grupo lo ha presentado aquí, en este Pleno y espera contar con el apoyo de todos los grupos.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, cree que es la primera vez en la historia de este Pleno que se admite una proposición que es de otro distrito. Anuncia el voto a favor de su Grupo. No sabe si hay una carrera tanto de Unión, Progreso y Democracia como del Partido Popular en Puente de Vallecas y ahora salen con la bandera de Villa de Vallecas a resolver una situación que afecta a los vecinos y vecinas y les dicen que no hay problemas en la vía pública, que van a instar a la Consejería de Sanidad, que como ha dicho el señor Candela ya sabe y está tomando las medidas oportunas. Indica que no entiende muy bien por qué en la enmienda transaccional pone "instar a que encuentre una solución" si ya la están encontrando. Indica que el Equipo de Gobierno se dice y se desdice y no utilizan el mismo rasero para unos grupos que para otros. Después viene una iniciativa del Hospital Infanta Leonor, que está en el Distrito, tiene unos accesos pésimos y van enfermos y enfermas de este Distrito, pregunta a ver si contestan igual. Manifiesta que el centro de especialidades médicas tendría que estar en este Distrito y no en otro; posiblemente es menos utilizado por los que viven en Puente de Vallecas que por los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Por ello, cuando utilizan la coetilla de "competencial" no lo entienden. Pregunta qué vecinos y vecinas se encuentran afectados por su mala gestión y su mal gobierno. Insiste en que van a ver si utilizan el mismo rasero para las proposiciones que vienen posteriormente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se encuentran sorprendidos porque el grupo político que ha participado y jaleado el intento de privatización de esos mismos centros, que ha mandando a la Policía, recuerda que hace poco tiempo se manifestaban los vecinos, los grupos de la oposición y movimiento ciudadano a defender ese centro sobre el que versa esta iniciativa y la policía actuaba brutalmente y se produjeron detenciones. Indica que ese mismo grupo político y esa Consejería haya desmantelado el centro de especialidades que sí tenía el Distrito, que era el de Montes de Barbanza, para llevárselo al hospital del que parecen olvidarse cuando hablan de mejorar los accesos. Durante todos estos años han estado pidiendo una mejora en el entorno, la suciedad. Ahora al acercarse las elecciones también se limpia, se poda y se producen una serie de acometidas que se tenían que haber realizado hace mucho más tiempo. Ese mismo hospital al que están negando la iluminación escudándose en que las competencias no son ni del Ayuntamiento ni de la Comunidad. Parece que ahora el Partido Popular viene a defender esa sanidad pública. Los grupos de la Oposición en este Pleno y los ciudadanos que se sientan enfrente, desgraciadamente no tantos como les gustaría, llevan tiempo defendiendo esa sanidad de la que parece que ahora se dan cuenta que existe. Su Grupo quiere que eso se recuerde porque cree que los ciudadanos no han olvidado el ataque y la situación de decadencia que el Partido Popular ha realizado retirando medios a la

sanidad pública en beneficio de operaciones concertadas y del trasvase a la privada. Indica que no van a permitir que ahora porque haya elecciones se pongan a la cabeza de la defensa de esa sanidad pública. Da la bienvenida a la defensa de la sanidad pública pero pide que lo hagan con más decoro. Los socialistas de Villa de Vallecas, aunque no es un tema que competa al Distrito, van a votar a favor porque entienden que los ciudadanos de Puente de Vallecas se merecen esas mejoras y, desgraciadamente, ya que nuestros vecinos tienen que acudir a un distrito vecino como tienen que hacerlo con la comisaría, se merecen un mejor servicio.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las competencias del Centro de Especialidades Federica Montseny son de la Consejería de Sanidad. Están tratando de impulsar, ya que los vecinos de Villa de Vallecas son usuarios también de ese centro, alguna medida sobre la accesibilidad de la zona, que también tutela, gestiona y regula la Consejería de Sanidad. Indica que ese mismo asunto se podría haber tratado aquí como se está haciendo o en Puente de Vallecas. Manifiesta que hay quien tiende a confundir porque las competencias están claras y únicamente son propulsores de lo que consideran es mejorable. Reitera que la Comunidad de Madrid es quien tiene competencias sobre estas cuestiones. Se trata de pequeñas actuaciones, y se van a hacer en tiempo y modo. Su Grupo aspira a que en tiempo muy breve se mejoren las cosas que son mejorables y, además, con ello, cumplirán el compromiso de tener un sistema sanitario público universal, gratuito, y de alta calidad, que es a lo que se viene dedicando la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo. Han mejorado ese sistema sanitario haciendo hospitales y poniéndolos en funcionamiento. Cree que una cosa es hablar y otra gestionar adecuadamente los recursos de los ciudadanos para darles una mejora en las prestaciones sociales y una de las más importantes es la sanitaria.

El señor Concejal Presidente indica que parece que están pasando un periodo amnésico ya que en el último Pleno todos aprobaron instar a la Comunidad de Madrid para que elabore un proyecto que contemple la posibilidad de implantación en el Distrito de un centro de especialidades. Cree que entre tener el Hospital Infanta Leonor en el Distrito y el centro que estaba en Montes de Barbanza si hacen una consulta unánimemente estarán a favor de que en este Distrito aparezca ese centro hospitalario con sus problemas, en todo caso no asistenciales, que tener como referencia en la sanidad el centro de Montes de Barbanza.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a mejora del acceso al centro de especialidades Federica Montseny con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a encontrar una solución a los problemas de mantenimiento que se vienen dando en el Centro de Especialidades Federica Montseny".

6º.- Proposición, nº 2015/87077, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actividad de los vocales del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta de Distrito a la creación de una memoria anual con la actividad plenario de cada vocal del Distrito”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en el Orden del Día de un Pleno como el de hoy con siete proposiciones, y de ellas cuatro presentadas por su Grupo, independientemente de que se tenga o no razón, cree que solo por estadística cuantas más proposiciones se presenten más cosas se harán. Manifiesta que en vocales vecinos en el Pleno el Distrito tiene presupuestados más de ciento setenta mil euros para el año dos mil quince, que son más de veintiocho millones de las antiguas pesetas. Esta cantidad supone más de lo destinado a todo el presupuesto de Planes de barrio, a todo el presupuesto del programa Consumo y cinco veces más de lo destinado a Participación Ciudadana. Como han dicho en otros plenos de presupuestos en los que han participado desde el año dos mil once, a su juicio, son muchos y cobran mucho. Su Grupo ha estado recogiendo el dinero que creen no deberían cobrar para devolverlo al Ayuntamiento e indica que en las próximas semanas verán esa acción de la donación de las indemnizaciones que cobran todos los vocales de su Grupo en Madrid desde octubre de dos mil once. Pregunta si no creen suficiente la cantidad presupuestada para que todos los vecinos vean en un informe público qué es lo que cobran y por qué acciones lo cobran. Con acciones no se refiere solo a iniciativas presentadas porque entonces el Partido Popular estaría bastante comprometido. Se refiere a qué actos van, a inauguraciones, premios, etcétera. Cree que deben fiscalizarse a sí mismos porque es mucho dinero. Indica que por menos dinero, cuando una persona tiene el “famoso cheque supermercado” que se da en este Distrito, debe justificar todo para recibir quizás cincuenta euros. Pregunta por qué no se ponen en la misma balanza. Manifiesta que los portavoces cobran, en cantidades brutas, novecientos trece euros, un portavoz adjunto seiscientos cuarenta y ocho euros y el resto de vocales vecinos quinientos cincuenta euros. Pregunta qué es un vocal vecino e indica que hay blogs interesantes de lectura en google al que todos pueden acceder; uno de ellos es curioso dice “el vocal vecino o la plaga de la langosta” porque son veinticinco vocales por veintiún distritos. Cree que es una cantidad que puede estar bien empleada pero reitera que deben fiscalizarse a sí mismos. Propone que se fiscalice qué hace un vocal en los plenos, si plantea iniciativas, qué defiende, quién las defiende, si asiste a consejos territoriales, consejos de seguridad, etcétera; hasta esas inauguraciones de colegios a las que solo van los vocales vecinos del Partido Popular. Pide que se haga una memoria anual como la que viene a los plenos con las licencias de actividades del Distrito que se hace una vez al año. No piden que se eliminen todos esos gastos sino los que creen que están de más.

El señor Concejal Presidente manifiesta que, en cuanto a la presencia de los vocales vecinos en la puesta de la primera piedra en el colegio, recuerda que podría estar entre sus obligaciones consultar cuál es la agenda del Presidente de la Comunidad ya que es pública. Indica que algún otro compañero de este Pleno, seguramente a través de este medio, pudo saber que allí se celebraba un acto y asistió porque entendió que podía asistir sin ningún tipo de restricción. En cuanto al fondo de la cuestión, indica que la iniciativa que presenta, en contra de alguna opinión que ya pueda haber suscitado su intervención, tiene falta de alcance, falta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

de ambición, falta de perspectiva. Es corta en esencia, y quizás demagógica, sin entrar en una consideración que el tiempo dirá si es o no conveniente su revisión sobre el número que compone este Pleno y sobre las cuantías que perciben los vocales vecinos que pudieran ser minoradas o aumentadas en función de lo que pudiera ser la participación del vocal en otro escenario que supusiera también la modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos y en el que vienen perfectamente definidas cuáles son las acciones. Indica que el señor Sanz viene a decir que sería muy bueno que hubiera un registro de iniciativas en este Pleno que fuera mensurable, que sirviera para medir cuál es la actividad, y pudiera tener su correlato en el grado de compromiso y de implicación, de dedicación, etcétera. Indica que este grupo representa la acción de gobierno de la Junta y esto supone que los servicios tienen que funcionar; se hacen obras, concursos y licitaciones, se llevan a cabo previsiones de dotaciones e infraestructuras, se desarrollan programas. De todo ello este Grupo es responsable y eso no se traduce en ningún tipo de iniciativa, eso supone que hay que hablar, que hay que consultar, que hay que estudiar, analizar, y que hay que ver si los presupuestos son compatibles con determinada acción. Es decir, desarrolla e impulsa la acción de gobierno porque el ciudadano madrileño le ha dado una mayoría que implica una responsabilidad para llevar a cabo lo que han comprometido, en este caso un programa, y sean responsables. Indica que la Constitución señala que los partidos políticos expresan el pluralismo y concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. En los distritos no se celebran elecciones directas; son la consecuencia y un reflejo de la composición de la Corporación. Los vocales de su Grupo, que no traen iniciativas más allá de que en determinados momentos puntuales puedan hacerlo, se sienten corresponsables de una acción de gobierno. Esto es difícil de medir, por ello decía antes que no se puede ser tan corto en el planteamiento y pregunta cómo se limita el ejercicio de la responsabilidad del vocal a la presentación de iniciativas en un Pleno. Cree que ello es muy simple y básico. Más allá de la presencia de los vocales en actos de todo tipo que requieren su tiempo, más allá de las funciones que vienen recogidas en el Reglamento Orgánico de los Distritos, los vocales vecinos tienen, por lo menos los de su Grupo, en nombre de quienes está hablando en este momento, desarrollan y desempeñan tres funciones que entiende son primordiales en esa idea de que los partidos políticos expresan el pluralismo, que el Pleno es consecuencia del resultado electoral que se produjo en mayo de hace cuatro años y en ese horizonte de las funciones básicas. Indica que la primera de ellas, que hacen a pleno rendimiento y satisfacción, es trasladar a la Junta Municipal las demandas, inquietudes y aquellas cuestiones que pudieran venir recogidas en el Reglamento. También trasladan a los vecinos cuáles son los acuerdos, iniciativas, campañas, programas y propuestas y cuál es la acción de gobierno. Esto se hace de muchas maneras, y no parece que la más adecuada sea trayendo al Pleno iniciativas que requieren de la voluntad personal, del grado de implicación y de conocimiento del propio Distrito y del grado y nivel de interlocución que se establezca. Esto lo cumplen los vocales de su Grupo a pleno rendimiento. Habría un tercer elemento; que esa presencia en el Pleno supone establecer una plataforma entre la institución, que acoge y ampara, y los propios partidos, entendiendo la fotografía que se produce en un momento determinado y que tiene un resultado electoral, porque los partidos expresan el pluralismo y concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Quiere destacar que los vocales vecinos hacen un papel relevante en un órgano desconcentrado como es la Junta de Distrito. No cree que haya otra manera de presentar a los vecinos el trabajo de los vocales que no sea en esos tres aspectos.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que por la intervención del señor Concejal lo que ve es que se ha preparado una respuesta y su Grupo ha sido más abierto. Han sido "cortos" porque reducir el número y la asignación no es competencia suya, tiene que ser el Ayuntamiento. A nivel Distrito cree que pueden elaborar una memoria con todo lo que ha dicho el señor Concejal. Indica que no sabe qué es peor, si no le ha entendido o no le quiere entender, ya que está diciendo que no solo plantear iniciativas, lo ha planteado abierto para que metan todas estas cosas. Cree que esto tiene que ser entre todos. Otra cosa es que no haya voluntad en querer fiscalizarse. Cree que este es el fondo de toda la extensión que el señor Concejal ha hecho de su intervención es "nosotros somos el grupo de gobierno y no queremos fiscalizarnos". Cree que es un error y dentro de unos pocos meses quizás ven que sí lo tienen que hacer en otro contexto. Ahí volverán a hablar del número, del sueldo. No le parece lógico que una persona que recibe una ayuda social para comer tenga que justificar todo y los vocales no tengan que justificar nada. Reitera que lo que solicitan es que se haga una memoria anual personal de todas las cosas que se hacen y de todos los actos a los que asisten y que la gente pueda perder unas horas de su tiempo para ver qué hacen esos representantes a los que no han votado y esos representantes de los grupos a los que sí han votado. A su juicio, más de cientos setenta mil euros merecen la pena su fiscalización. Lo malo de la fiscalización es que después de un par de memorias se den cuenta que "la plaga de la langosta" como decía el blog hay que eliminarla en parte mientras tengan las competencias que tienen ahora mismo.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no consiente al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que diga "plaga de la langosta" a la figura del vocal vecino, a la cual defienden. A su juicio, hay veces que se desconoce y la ingenuidad lleva a mezclar y que haga la comparación fácil y demagoga con las ayudas para la comida de los vecinos y vecinas. Indica que no se lo van a permitir porque su Grupo si ve, y no lo ponen en ninguna memoria, personas que pasan hambre porque hacen el trabajo no solo en los plenos. Indica que el Pleno son tres horas, cuatro horas a lo sumo, al mes pero no puede pretender pedir a ningún grupo que haga una valoración del trabajo que supone traer las iniciativas que hay ni el conocimiento ni los encuentros dentro de las responsabilidades que tienen y a la que están obligados y obligadas, empezando por la honestidad. Cree que eso no lo va a recoger ninguna memoria y menos la de voceros que desde altas esferas piden que se quite la participación de abajo para que se quede solo la de arriba, porque es lo que se lleva ahora, poquitos cargos pero bien retribuidos. Cree que seguramente habrá que hacer mucha reestructuración de aquí en adelante. Manifiesta que en la iniciativa proponen "instar a la Junta de Distrito a la creación de una memoria anual con la actividad plenaria"; es decir, iniciativas que dicen que estadísticamente si presentan muchas, da igual de lo que sea, alguna caerá. Cree que esto es lo que están demostrando últimamente. Deben pelear para que lo que traigan aquí sean plenas competencias para estar cerca de los vecinos y vecinas y que la labor de los vocales sea mayor y tenga más competencias la Junta Municipal, que cuando le vean por la calle, le exijan igual que al señor Concejal Presidente y para que todos los vocales vecinos vivan en este distrito. Insiste en que los vocales vecinos son instrumentos de participación vecinal, no tienen que estar adscritos a ningún grupo ni partido político. Es muy fácil hacer un discurso cuando no se tiene conocimiento o no se dice toda la verdad. Considera que no es quien para decirle a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ningún grupo de esta Junta ni pedirle explicaciones del trabajo que se hace para poder llegar al Pleno. Están mal planteadas las competencias que hay y que deberían estar haciendo. Indica que su Grupo no está aquí por ganar dinero y cree que, al igual que el resto, tienen su trabajo al que tienen que acudir y al que si no acuden no les pagan y si no les pagan no comen y les desahucian. No sabe si el Portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia tendrá otro tipo de dedicación profesional que le permita tener las mañanas para poder ir a las inauguraciones. Para su Grupo es muy complicado. Entienden que hay actividad institucional que es para todos los grupos políticos y como parte de esta Junta Municipal y de la Corporación tendrían que estar informados para poder acudir o no. No es una cuestión solo de gobierno sino de Corporación pero hay que saber diferenciar y hay que saber conocer, lo que no hay que hacer es confundir y hacer comparaciones bastante lamentables e irrespetuosas entre lo que los vocales vecinos tienen como asignación con lo que hace falta para que alguien tenga que justificar una ayuda de comida. A su juicio, es lamentable y le parece que flaco favor hacen a lo que significa la desafección de la política. Deben tener claro que quien se dedica a la política no ha conseguido esto por una oferta de empleo público ni han pasado ninguna oposición. Se deben a su grupo político, al respeto, a la responsabilidad y cuando no están de acuerdo con ese grupo se van y no siguen cobrando cinco mil euros de Europa porque luego la honestidad se la piden a los demás. Insiste en que cree que el desconocimiento lleva a alguna ingenuidad con esta proposición. Primero pensaban que no tenían mala voluntad pero cuando ha vuelto a comparar lo que un vecino o una vecina tiene que pedir para una subsistencia alimenticia con lo que cobran o dejan de cobrar los vocales vecinos, que no se dedican a esto profesionalmente, no cree que lo hayan hecho con tanta ingenuidad y con tan poca falta de respeto a lo que significa la participación de los vocales vecinos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que estuvo la pasada semana en la puesta de la primera piedra del colegio José de Echegaray y desgraciadamente estuvo no porque se enteró a través de la agenda del Presidente de la Comunidad, porque tampoco le interesa, y, además, para ver la agenda del Presidente solo hace falta ver Telemadrid ya que la cubre bastante bien. Se enteró por un digital del Distrito y estuvo allí pero no por salir en la foto como le ofreció el señor Concejal que hiciera, y él amablemente declinó la invitación, estuvo porque quería ver si de verdad y en qué condiciones se iba a cumplir por parte de la Comunidad y del Ayuntamiento a tres meses de unas elecciones un compromiso que había adquirido hace tres años. Los vocales vecinos, en este caso suyo como Portavoz del Grupo Socialista, tienen la obligación en la medida de sus posibilidades de fiscalizar el trabajo que están realizando las instituciones, en este caso la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid, en el Distrito de Villa de Vallecas. Indica que de manera amable y distendida manifestó que se sentía que esto era estar en "tierra hostil" y no estos programas que estaban saliendo. No le gustaría que su presencia en el acto, que intentó no fuera utilizada políticamente, precisamente se convierta en eso. Indica que estuvo pero que no podría estar más en desacuerdo con las formas de un acto tan oscurantista como el que se encontró en el que entre otras cosas parece ser que los asistentes necesitaban de la existencia de calefactores, que desgraciadamente no dejaron a los trabajadores que se quedaron allí cuando pasó el boom de los focos y de las cámaras. Indica que la iniciativa que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia les parece complicada y ciertamente desenfocada. Anuncia que no pueden votar a favor cuando se está hablando únicamente de la actividad



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

plenaria de los vocales del Distrito. A día de hoy su Grupo ha presentado en esta legislatura ciento ochenta y nueve iniciativas, al final de la misma serán doscientas una porque quedan dos plenos y tienen previsto agotar esas iniciativas. Doscientas una iniciativas defendiendo o trasladando a este Pleno denuncias y solicitando mejoras para la vida de los ciudadanos de Villa de Vallecas. Cualquier ciudadano que tenga interés en las mismas solo tiene que hacérselo llegar y sabrá qué se defendió, quién lo defendió y cuándo se presentó. Tendrá una copia tanto del Acta como de la pregunta o de la iniciativa. Discrepa con el señor Sanz en el número de iniciativas que se presentan por parte de Unión, Progreso y Democracia e indica que hay modelos para presentar iniciativas: la proposición, la pregunta, la comparecencia y la moción de urgencia. Indica que es cierto que su Grupo lleva una proposición pero cree que temas como los desahucios o los malos tratos en centros de mayores aunque no vayan en forma de proposición, son lo suficientemente graves como para que no se ponga en duda el trabajo de su Grupo Municipal. Muestra orgullo, satisfacción y agradecimiento por su Grupo Municipal, por esos compañeros que más allá de las iniciativas que están presentando, que entienden que son útiles para los ciudadanos y que se encargan también de salir a la calle para informarles es a quien se deben. También su Grupo tiene abierto el despacho a todos los ciudadanos, de lunes a jueves, de once a trece horas. Dos horas abierto para que cualquier ciudadano de Villa de Vallecas pueda venir a contarles sus problemas e incluso a intentar que les ayuden en cualquier gestión, para lo que necesiten. Están para eso. Es una actividad que, ateniéndose al literal de la proposición, no se vería reflejado en este trabajo. Por ello, entendiendo que es bueno que se sepa donde va el dinero de los ciudadanos en lo que respecta a los vocales vecinos, les parece insuficiente. Están totalmente de acuerdo con la transparencia en todo, y especialmente de los vocales vecinos, desde el principio. Los vocales de su Grupo se eligen en una asamblea con una lista abierta y el que más votos tiene es el que sale elegido. Ahondando en la transparencia indica que le gustaría saber cómo se eligen los demás vocales. Como Portavoz puede dar la cara por lo que hace su Grupo. Manifiesta la abstención de su Grupo en esta iniciativa entendiéndola y defendiéndola que la transparencia en todo es fundamental y quedando a disposición de los vecinos y de los miembros de la Oposición para verificar y fiscalizar cada uno de los datos y de los euros que reciben estos vocales vecinos y del trabajo que realizan.

El señor Concejal Presidente manifiesta que va a cerrar el debate en la idea que coinciden todos de defensa de la función y del trabajo que vienen realizando todos los vocales vecinos. Los vocales vecinos son nombrados a propuesta de los grupos políticos que se han conformado después de celebradas las elecciones municipales a las que concurren los partidos políticos. Los nombramientos los realiza la Alcaldesa a través de un Decreto a propuesta de los grupos políticos. Indica al Portavoz Socialista que no le invitó a salir en la foto con motivo del acto de puesta de la primera piedra sino que le animó a acercarse, a estar más cerca del resto de personas que estaban allí, incluidos los vocales del Grupo Popular. No estaba en "tierra de nadie" estaba en "tierra municipal" porque la parcela es municipal, lo que le da derecho a estar allí y participar. Es nada más una cuestión de formas. Un acto que destacó porque era un día luminoso y, por tanto, si de algo no puede calificarse es de ser un acto oscurantista. Puede decirse que fue un acto frío porque hacía mucho frío, había una temperatura ambiente que dejaba a todos ateridos y congelados. Indica que él sí creyó que la iniciativa era bienintencionada y que iban a debatir sobre esa iniciativa. Lee el texto de la iniciativa "Instar a la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Junta de Distrito a la creación de una memoria anual con la actividad plenario de cada vocal del Distrito". A eso se ha referido antes, a cuál es la idea de la actividad que pueden tener. Pregunta al señor Sanz si quiere ver la actividad plenaria que tienen los miembros de un parlamento o asamblea regional que sostiene a un gobierno e indica que es pequeña porque hay una acción de gobierno. Los grupos que conforman la Oposición deben ejercer la función de control y fiscalización a través de las iniciativas. Pregunta, por tanto, qué tiene que hacer el vocal de la Oposición y responde que básicamente la acción de control de gobierno y los vocales del Gobierno participan en la acción de gobierno. A través de las iniciativas, la Oposición lo que hace es fiscalizar. Están en la idea del impulso, y ese impulso no tiene una traducción clara en iniciativas en el Pleno. Insiste en cómo se hace y es a través de esa adopción de acuerdos, el seguimiento de asuntos de interés, el planteamiento de temas relevantes y de importancia para el Distrito. Indica que, en cuanto a la fiscalización de cuentas, los vocales vecinos tienen una partida presupuestaria, que se liquida y el señor Secretario es el que firma. Hay un expediente en cada una de las indemnizaciones mensuales. Pregunta cómo no va a ser público, transparente, claro; no hay ninguna duda. En cuanto a las competencias manifiesta que son las que tienen dentro del marco regulatorio competencial, no lo puede determinar ni siquiera el propio Ayuntamiento. Dentro de la gestión de los intereses municipales hay algunos que, efectivamente en estos barrios desconcentrados, acaban viniendo y tienen una responsabilidad o una competencia directa y otros no. Cree que lo de vivir en el Distrito para un vocal vecino es relativo. No deben olvidar nunca que esto es una ciudad. Pregunta si cree que el vocal vecino pierde esa condición de vecino en cuanto a persona implicada y conocedora del contexto y el tejido social en el que su acción se desenvuelve. Cree que no puede ser así. Madrid está dividida en veintiún distritos y, por tanto, no deben nunca olvidar esa condición de unicidad. En definitiva, si se ciñen al literal y la parte dispositiva de la proposición, queda claro que no es razonable ni sensato y que no sería justo crear una memoria anual donde se diera cuenta simplemente de las iniciativas que presenta cada uno de los vocales y cada uno de los grupos. Las actas ya reflejan cuál es la actividad de cada uno y, por ello, esa memoria está a disposición de todos. Si quería hablar de plenos y de la composición de las juntas municipales hay que traer una proposición más elaborada y con cuestiones más concretas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actividad de los vocales del Distrito.

7º.- Proposición, nº 2015/97843, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las actuaciones en los accesos al Hospital Infanta Leonor.

Escrito del tenor literal siguiente:



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

“Que sea planificada de manera excepcional, hasta su resolución competencial, la limpieza de accesos por parte del Ayuntamiento de Madrid en los accesos al Hospital Infanta Leonor. Que se finalicen las conversaciones, expedientes y demás trámites administrativos necesarios y en curso, con carácter de urgencia, para la recepción de estos terrenos y con ello las adaptaciones y mantenimiento necesarios para tener los accesos correspondientes óptimos a un entorno hospitalario, tanto de iluminación como de transporte público y demás elementos que componen una vía pública urbana cercana a un hospital y los compromisos electorales que fueron adquiridos por el Partido Popular”.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no están acostumbrados a que les presenten ninguna enmienda transaccional entre otras cosas por lo de “instar y que les estén mareando” para llenar estadísticamente proposiciones que aprueban pero después no ejecutan. No les importa la estadística sino lo que realmente beneficie a los vecinos y vecinas. Lamenta tener que traer una vez más la situación del hospital como tantas veces su Grupo ha traído a este Pleno. Es tanta la dificultad, la desvergüenza, y la falta de unos accesos correspondientes a un entorno hospitalario como es el Infanta Leonor. Han de lamentar que fuese en abril de dos mil trece cuando a preguntas de la Concejala de su Grupo, Raquel López, se hiciera la última limpieza previa a la que se ha vuelto a hacer en febrero, también por haber presentado una pregunta la Concejala en el Pleno del Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno lleva tiempo diciendo que se va a resolver pero desde abril de dos mil trece hasta febrero de dos mil catorce, un año entero casi, con sus días y sus noches, con accesos no iluminados y sin posibilidad de que las personas de este Distrito que quieren ir caminando lo hagan porque por la noche no es posible. Indica que siguen sin tener el túnel que tantas veces prometieron en tantos planes especiales. Además el señor Sanjuanbenito, que todos conocen por su buena disponibilidad y su buen hacer, como con el mantenimiento del arbolado que no se tenía que podar y están podando enfrente de esta Junta, empieza a decir que tampoco es responsabilidad, que no ha sido recepcionado, que se va a hacer en el más breve tiempo posible, pero todavía no saben cuál es el espacio temporal de brevedad para el Partido Popular. Los accesos a este hospital estaban llenos de basura. Muestra unas fotografías e indica que son de absoluta vergüenza, como un vertedero tercermundista a pocos metros de un hospital que tiene una gestión privada. Es una empresa la que tiene que aportar el dinero necesario para esa limpieza. Además, según la Ordenanza Municipal es el Ayuntamiento el responsable de si no lo ejecuta a quien le toca haga una actuación subsidiaria. El artículo cinco de la Ordenanza del Ayuntamiento de Madrid de veinticuatro de marzo de dos mil nueve dice que el Ayuntamiento podrá realizar subsidiariamente los trabajos que según la ordenanza deba efectuar el responsable imputándole el coste, debidamente justificado, de los servicios prestados y sin perjuicio de las sanciones que correspondan. En el supuesto de residuos de construcción y demolición dicho coste podrá ser recuperado mediante ejecución de la garantía a que se refiere el artículo 41.3. El Ayuntamiento ha estado mirando para otro lado y no ha obligado a la empresa adjudicataria del hospital a que lo haga y no ha sancionado cuando no lo ha hecho. Han estado tirando balones fuera para ver de quién es o de quién deja de ser. Por tanto, su Grupo propone, primero, que sea planificada de manera excepcional, hasta su resolución competencial, la limpieza de accesos por parte del Ayuntamiento de Madrid en los accesos al Hospital Infanta Leonor y, segundo, que se finalicen las conversaciones, expedientes y demás trámites administrativos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

necesarios y en curso, con carácter de urgencia, para la recepción de estos terrenos y con ello las adaptaciones y mantenimiento necesarios para tener los accesos correspondientes óptimos a un entorno hospitalario, tanto de iluminación como de transporte público y demás elementos que componen una vía pública urbana cercana a un hospital y los compromisos electorales que fueron adquiridos por el Partido Popular”.

El señor Concejal Presidente manifiesta que está bastante bien planteado el tema y ya ha expresado en muchas ocasiones que comparte la preocupación por el estado en el que están las inmediaciones y los accesos, entendiendo como accesos los espacios contiguos al propio centro, que son los que se encuentran nuestros vecinos. Comparte el diagnóstico también, que no están en las debidas condiciones. No comparten, sin embargo, los pasos, las secuencias o las acciones. Empieza atribuyéndole a D^a. Raquel López, Concejala del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, encargada de cuestiones medioambientales, meritos que no tiene, lo cual está bien en un acto de generosidad por su parte a una compañera por el cual se esté procediendo a una intervención en la zona. Indica que no pensará que haber hecho una pregunta en el Pleno y en Comisión ha sido la causa de la limpieza que se está llevando a cabo. Está bien que intente defender esa actuación. El Delegado lo único que hace en esas respuestas que ha dado es hablar de las competencias y de las responsabilidades, dónde están residenciadas y qué niveles de responsabilidad se están dando en este caso. Una parte de la intervención de la Portavoz ha sido acusar al Ayuntamiento, porque no entienden que está ocurriendo, de no ir a la ejecución subsidiaria igual que hizo en su momento D^a. Raquel López en su intervención. También les acusa de estar mirando hacia otro lado, de echar balones fuera, de no haber sancionado al hospital. Indica que esa intervención se está produciendo en este momento debido al inicio del procedimiento que conduciría a esa ejecución subsidiaria. Hay informes desde el dos mil trece de los Servicios Técnicos y de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y las actas de inspección. Se da trámite de audiencia a la Comunidad de Madrid y se dicta orden de ejecución, aprobación y liquidación de Tasa por la prestación de servicios urbanísticos, nueva acta de inspección, y se reitera la orden de ejecución a la Comunidad de Madrid y al Hospital de Vallecas S.A. que se recibe el veintiséis de febrero de dos mil catorce. La Comunidad de Madrid contesta manifestando que el espacio está adscrito al Hospital Infanta Leonor. En octubre de dos mil catorce comparecen los representantes del Hospital para retirar la orden de ejecución de veintiocho de febrero de dos mil catorce y comprometerse a llevar a cabo las tareas que consisten en adecuarlo y dejarlo en las mejores condiciones. Se ha manifestado en plenos anteriores que hasta que se haga efectiva la cesión del suelo ocupado por el centro hospitalario y la recepción del mismo, la conservación y mantenimiento de los accesos y del entorno del Hospital Infanta Leonor corresponde a la Comunidad de Madrid. Por tanto, no hay dejación de funciones por su parte. No obstante, el proyecto de reparcelación correspondiente a este ámbito ya ha sido redactado por la Comunidad de Madrid, y, en breve, se iniciará su tramitación para ejecutar la cesión de los terrenos. Resuelto ese trámite, y recibidas las obras de urbanización, el Ayuntamiento de Madrid podrá planificar todos los servicios de conservación y mantenimiento necesarios en el ámbito. Hasta ese momento no les pueden atribuir sino la responsabilidad que han ejercido conminando a la Comunidad de Madrid y a la empresa Hospital de Vallecas S.A. para que ese espacio esté en las mejores condiciones. Los trámites formales para proceder a la recepción de las obras de urbanización comenzaron en abril de dos mil catorce y están en la idea de que ese espacio podrá estar en condiciones para



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ser recibido por el Ayuntamiento. Se han celebrado reuniones, se va avanzando, con independencia que desde el Distrito se inició un expediente de disciplina urbanística, decretándose la correspondiente orden de ejecución para que se procediera al desbroce, limpieza y mantenimiento de zonas verdes y a la reparación del alumbrado público.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que siempre que se saca este tema indican que el Ayuntamiento no tiene nada que ver y que tienen que esperar a recepcionar. Cree que es cierto, pero tienen un factor común en el grupo que gestiona tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid. Si tan difícil es que una zona que tiene que estar en correcto uso, se haya recepcionado o no, no lo esté se llevan una sensación de desidia del Grupo Popular. No entienden que esto esté así tanto tiempo, que les hayan dado una orden de ejecución, que hayan venido a recogerla y que estemos así y todo se haga parcialmente. Hay que mantener todo y no solo podar un poquito cinco metros delante de los pasos de peatones para que cuando vayas en el coche no atropelles a una persona que está cruzando porque no la ves. Cree que queda poco para que se pueda declarar la zona como "parque natural" por la falta de acción del hombre. Indica que a lo mejor es otra opción. Hay setos que llegan a medir tres metros de altura. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

Siendo las dieciséis horas y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en la intervención del señor Concejal ha dicho que hay actas de inspección del hospital y eso da a entender que han estado los técnicos, han visto la suciedad, han hecho un acta y se han vuelto para casa. No ha habido una intervención inmediata y se ha permitido que esto continúe. Reitera que la Ordenanza que ha mencionado en su anterior intervención es la Ordenanza de los Espacios Públicos sin mencionar si el espacio corresponde a la Comunidad, al Hospital de Vallecas S.A., y si se ha recepcionado o no. A quien no corresponde sufrir la suciedad y la falta de facilidades y de accesos al hospital es a los vecinos y vecinas si la Comunidad no ha actuado o lo ha hecho lentamente. La empresa del Hospital a la que han regalado los millones que ha costado y que van a darles por ceder todos los espacios más el aparcamiento y les resultaba caro limpiar debe ponerse de acuerdo la Comunidad y esta empresa pero el Ayuntamiento no puede ir por una vía pública, ver la basura y mirar para otro lado aunque haga un acta y no actuar. Indica que es casualidad que su compañera Raquel López lleve esta pregunta a la Comisión en febrero, salga en televisión, y ese día se limpie. Una casualidad o arte adivinatorio de su Grupo. Que su compañera lleve al Pleno la pregunta y ese mismo día, el veinte de enero, cuando lleva meses y meses la basura en el hospital, esté actuando un ejército para limpiarlo. No duda que el señor Concejal, aunque solo sea por la presión que han estado ejerciendo los grupos de la Oposición con este tema, por no escucharlos haya hecho cosas pero han sido insuficientes. Solicitan que no se vuelva a tener que soportar esta basura y que se planifique un mínimo de limpieza porque si no dentro de una semana va a estar igual. El alumbrado sigue lo mismo. Lamenta que el señor Concejal no sea valiente y que por una vez voten a favor de los vecinos y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

vecinas de Villa de Vallecas. Por eso es importante que los vocales vecinos y vocales vecinas vivan, disfruten y sufran el Distrito porque así defienden con mayor vehemencia lo que les afecta negativamente. Pide que sean valientes y asuman su responsabilidad y sigan exigiendo para que no vuelvan a tener la suciedad tercermundista que ha habido y que el alumbrado y el transporte se resuelvan de inmediato.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que está de acuerdo en cómo va a tener relación que presente una Concejala de la oposición, en este caso de Izquierda Unida, para que se hagan las cosas. Quiere ir más lejos y pregunta cómo va a tener relación que después de tantas iniciativas se empiecen a hacer las cosas cuando estamos en periodo electoral y cómo va a tener relación que después de tanto tiempo ignorando las peticiones de los grupos de la oposición se empiecen a hacer cosas porque estamos en periodo preelectoral. Son muchas cosas como para entender que por parte de la oposición y de los vecinos no parezca una causalidad y crean que hay una causalidad. Son muchas cosas que los miembros de la Oposición hacen tanto en el Ayuntamiento de Madrid como de esta Corporación municipal, iniciativas que han estado trayendo a los plenos y que el Equipo de Gobierno ha estado rechazando, problemas que han estado negando y parece que desde hace un mes se están poniendo las pilas para aprobar todo e intentar maquillar todo. Su Grupo lo llama un "ejercicio de maquillaje" que desgraciadamente para sus intereses electorales en estos pocos meses que quedan de cara a las elecciones no les va a servir para convencer a unos ciudadanos que han visto como durante tres años y medio han demostrado un ejercicio claro de inoperancia y de falta de actitud. Indica que, como no puede ser de otra manera, su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Haciendo recuento, en esta misma legislatura, su compañera Carmen Menor ha presentado tres iniciativas solicitando una cosa tan sencilla y tan lógica como es que el acceso al Hospital tenga iluminación por la noche, por el riesgo que supone para los peatones y conductores, en abril de dos mil doce, en septiembre de dos mil trece y en septiembre de dos mil catorce. Y parece que ahora copan los titulares de los medios del Distrito diciendo que el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid se ponen a arreglar los accesos. Manifiesta que el acceso sigue faltando y llevan casi una década posponiéndolo, hasta dos mil diecisiete. Afortunadamente, en dos mil diecisiete no van a estar gobernando. No podrán decir cuando esto ocurra que ha sido por la labor de Partido Popular. Hay un único acceso que está abandonado y que todos los grupos traen al Pleno para intentar que se adecue. Es una cosa tan sencilla como pedir que el entorno del Hospital esté en las condiciones en las que tiene que estar; no están pidiendo nada milagroso. Falta un acceso desde la carretera de Valencia y sobre todo falta un acceso que es una prioridad para los vecinos y que siguen sin tener intención de realizar. Como ya ha dicho no va a ser ocupación ni menester suyo de cara al futuro pero deben tener en cuenta que cuando los vecinos le den la espalda en las elecciones uno de los motivos será porque se han olvidado del Hospital, que inauguraron en pleno periodo electoral, que reinauguraron en pleno periodo electoral, recuerda que llevaban autobuses llenos de ancianos para hacerse la foto. Esa es la realidad, una utilización absoluta de los recursos públicos, en este caso de los recursos sanitarios porque llegan las elecciones y como no se han hecho las cosas le dan un poco de maquillaje a ver si consiguen engañar a algún vecino.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El señor Concejal Presidente manifiesta que su Partido está intentando por todos los medios que su formación política en este proceso que se avecina no se derrumbe y que no caiga en la nimiedad. Todas las elucubraciones del Portavoz del Grupo Socialista son que estamos en periodo electoral. Indica que no tienen ninguna expectativa de que ese Grupo pueda alcanzar el éxito electoral en estas próximas elecciones municipales y autonómicas. De momento están, hasta el día doce de junio, pendientes de las nuevas responsabilidades que tengan, trabajando con la misma insistencia y con el mismo programa como vienen haciendo desde hace tres años. No por mucho desearlo se va a producir un cambio y una alternancia, hay que hacer algo más que desearlo y explicarlo, hay que trabajar mucho tiempo, conectar con los intereses de los ciudadanos y saber presentar unas propuestas interesantes que gocen luego del respaldo mayoritario. No es tan complicado pero, ciertamente, tampoco es tan sencillo. Manifiesta que los accesos son varios: rodados, peatonales. Precisamente porque son valientes, lo que han eludido deliberadamente ha sido una actitud de desidia. Indica al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que en sus declaraciones incurre en una contradicción porque le ha dicho que hay una orden de ejecución y, por lo tanto, si hay un procedimiento hay una reacción, si hay reacción no hay desidia. Esto es algo axiomático. Hay un plan de choque que ha promovido la acción de la Junta Municipal que va a suponer que el espacio, eso que conocen en general como accesos, tenga que presentar un aspecto no como estaba hasta ahora. Hay una mejora apreciable. Los Técnicos van a hacer el seguimiento de cómo se está desarrollando esa operación de choque para que haya una continuidad en el tiempo. No pueden intervenir porque no son propietarios. Hay un procedimiento y una legislación totalmente garantistas que tienen que cumplir porque es cumplir la Ley aunque a veces pueda chocar, impactar; claro que hay un perjuicio importante para la población usuaria de ese centro, eso es evidente, pero no pueden saltarse los procedimientos y la legislación. Insiste en que están desando recibir cuanto antes esos terrenos para que, una vez incorporados al inventario municipal, se puedan llevar a cabo las labores de conservación y mantenimiento que correspondan. Lo que se está haciendo ahora allí es una labor fundamentalmente de choque que obedece a ese expediente que hay abierto y en el que iban a actuar en ejercicio de la acción subsidiaria. Cree que están en las mejores condiciones para que en un plazo razonable haya por parte del Ayuntamiento una recepción provisional de ese espacio para presentarlo en las condiciones que todos quieren.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las actuaciones en los accesos al Hospital Infanta Leonor.

8º.- Proposición, nº 2015/97880, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la falta de solución a la inseguridad y dificultad grave de convivencia en diversas comunidades de vecinos del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que de inmediato se tenga una reunión urgente por parte de esta Junta Municipal con los vecinos y vecinas directamente relacionados que viven en estas comunidades de vecinos y vecinas, con Delegación de Gobierno y los agentes sociales y políticos del Distrito. Ya que como se ha constatado hasta la actualidad las medidas adoptadas con anterioridad no han sido suficientes para su solución. Que desde esta Junta Municipal, se adopten con urgencia las medidas necesarias para acometer con rapidez, las adaptaciones necesarias para ajustarse a la normativa vigente y sean solventados de inmediato las molestias que están produciendo en las familias que allí viven, del local situado en la calle Gran Vía de Sureste número 55, destinado a culto religioso”.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que este es otro tema antiguo. Cree que su Grupo no tiene suerte porque en sus proposiciones no presentan enmiendas transaccionales. A su Grupo no le gusta estudiar, le gusta enseñar y hacer labor pedagógica. Indica que la Constitución Española, en el artículo ciento cuatro, sobre fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, dice que las fuerzas y cuerpos de seguridad bajo la dependencia del gobierno tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. A ver si esto tiene alguna cabida en lo que después va a manifestar. El día veintiocho de enero de dos mil quince, a las trece horas y tres minutos, se presenta denuncia en la Comisaría que corresponde en Entrevías, esa que se encuentra cerca, por parte de los vecinos y de las vecinas de la calle Eduardo Chillida, en Valdecarros. También han traído antes la inseguridad de la zona Pleno tras Pleno y en los consejos de seguridad y lejos de solventarse la convivencia que debe haber allí y el buen hacer, se está agravando, tanto que los hechos que se denuncian en esa ocasión, son múltiples. Se realizan destrozos en la finca: más de dieciocho buzones en el portal de Gran Vía del Sureste número cincuenta y siete rotos; la cámara de vigilancia de la entrada al garaje de la calle Gran Vía del Sureste número sesenta y uno está rota. El mismo día cuando una vecina estaba haciendo fotografías se le lanza un extintor que, si se lanza desde un sexto piso como en esta ocasión, podría matar a una persona. Su Grupo vuelve a insistir con este tema de seguridad porque no quieren tener que lamentar ni tener que decir de ninguna persona “pobre, un minuto de silencio, dos...” ante un dramático hecho. Por ello traen esta proposición, porque es insostenible la inseguridad y la falta de buen vivir por parte de estos vecinos y vecinas que lo único que están haciendo es resistir a los fondos buitres a los que vendieron las viviendas del IVIMA. El fondo buitre ENCASA-CIBELES tiene contratado a SEGURITAS y el día que se están produciendo estos hechos los vigilantes de seguridad y los conserjes están en un piso guardándose porque los pobres no pueden luchar con lo que hay allí porque se protegen a sí mismos. Nadie ha visto nada de lo que se denuncia por parte de los vecinos y vecinas. El señor Concejal Presidente es conocedor de esos hechos y, aunque sabe que esto está ocurriendo, no ha pasado por este bloque de edificios. Fue a otro bloque que no era de fondos buitre que le pidieron una reunión. Debían ser vecinos y vecinas de bien porque le pidieron una entrevista un día y a la semana siguiente ya estaba el señor Concejal allí haciéndose la foto con los vecinos. Pero con estos vecinos y vecinas, que llevan años pidiendo que alguien medie y de una vez resuelvan esta inseguridad, no va a hacerse la foto y no toma medidas. ENCASA-CIBELES se permite el lujo de decir que no pagan la comunidad de los pisos que están vacíos, siguen haciendo presión y permiten tener en sus viviendas personas presuntamente delincuentes porque nadie pide que identifique quién está en esa

casa. Eso sí, desahucian a quienes no pueden pagar porque están en situación vulnerable y les corresponde una vivienda social que el Partido Popular vendió. Reitera que a esos sí les intentan desahuciar. Piden que se evite cualquier desgracia personal que se pueda producir y que voten a favor de esta proposición porque no están pidiendo tanto. Solicitan que de inmediato se tenga una reunión urgente por parte de esta Junta Municipal con los vecinos y vecinas directamente relacionados que viven en estas comunidades, con Delegación de Gobierno y los agentes sociales y políticos del Distrito; como se ha constatado hasta la actualidad las medidas adoptadas con anterioridad no han sido suficientes para su solución. Solicita que desde esta Junta Municipal, se adopten con urgencia las medidas necesarias para acometer con rapidez, las adaptaciones necesarias para ajustarse a la normativa vigente y sean solventados de inmediato las molestias que están produciendo en las familias que allí viven, del local situado en la calle Gran Vía de Sureste número 55, destinado a culto religioso.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en el Distrito somos conscientes de los problemas existentes en el Ensanche de Vallecas, por tal motivo se creó un foro denominado "Foro para la convivencia del Ensanche de Villa de Vallecas", con el fin de tratar entre otros los problemas de convivencia, y encontrar soluciones para minimizar el impacto que crea en los ciudadanos. A este Foro, como ya les hemos indicado en otros Plenos, se han incorporado además de la Asociación de Vecinos del PAU, la Policía Municipal y la Nacional. Por parte de estos cuerpos de seguridad se ha incrementado la vigilancia, el trabajo de prevención y la presencia policial en la zona. Especialmente en horario nocturno que es donde se producen la mayoría de las quejas vecinales. En relación a la ocupación ilegal de las viviendas que actualmente son propiedad de ENCASA-CIBELES, señalar que según nos han comunicado, existen más de ochenta procedimientos judiciales iniciados por la propiedad para recuperar la posesión de estas viviendas. Además según nos ha informado la Policía Municipal esta Empresa ha contratado una empresa de seguridad privada con el fin de evitar nuevas ocupaciones y mantener la buena convivencia, su ámbito de actuación es el interior de las fincas, no pudiendo actuar en la vía pública. Por último, quiere reiterar que tanto la Policía Nacional como la Policía Local en el ámbito de sus respectivas competencias están actuando para garantizar la seguridad en este ámbito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esto parece un poco "conversaciones de besugos" porque se ha repetido exactamente lo mismo que se ha dicho y lo que han constatado es que esa Mesa no sirve para nada. O reinventan esa mesa o no vale para nada, lo que parece una pérdida de tiempo. Hay unos problemas muy graves, se mencionan estas calles pero recuerda también la calle Adolfo Marsillach, y otras calles que están en la misma situación, con fotografía de yonkies escalando por las celosías de las cocinas. Cree que tienen que hacer algo en positivo. No se pueden quedar de brazos cruzados esperando que la Mesa tal y como está planteada ahora mismo vaya a solucionar algo. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que quizás deberían hacer un examen a

los Vocales para ver si están atentos al Pleno porque la señora Hilares parece que no ha entendido que ya ha dicho en la intervención anterior que hay una empresa de seguridad contratada, SEGURITAS, por lo que ruega que no venga a leer algo que le han escrito indistintamente de lo que hablan porque parece de "Perogrullo". Indica que la empresa que había contratado ENCASA-CIBELES para que vigile estaba en el portal doscientos veintiuno A, en el sexto B, refugiados, y los conserjes en el sexto A. Ahora resulta que la seguridad privada es donde van a dejar la responsabilidad constitucional de los cuerpos de seguridad del Estado. La seguridad no es solo un valor jurídico, normativo o político, es igualmente un valor social y es uno de los pilares primordiales de la sociedad, se encuentra en la base de la libertad y la igualdad y contribuye al desarrollo pleno de los individuos. Indica que no solo para poner la Ley Mordaza y no solo para que la gente no manifieste su descontento con lo que el Partido Popular impone sino para que protejan a vecinos y vecinas que como dicen en su denuncia tienen miedo. Pregunta a quién ponemos en este caso una mordaza. Lo que importa a su Grupo es que estos vecinos no sigan teniendo miedo porque ya tuvieron que poner una valla y no pueden disfrutar del proyecto que era una manzana para poder tener un poco de seguridad porque el Equipo de Gobierno, es a quien corresponde tomar medidas, ya han dicho que el Foro para la Convivencia no sirve para nada. Pregunta si hay que esperar a que ocurra algo grave porque cuando pase a quién van a hacer responsables porque seguro que el Partido Popular no va a ser responsable. Pide que hagan más fácil la vida de los vecinos y que por lo menos estando en sus casas se encuentren seguros. Solicita que se haga una modelo de convivencia de verdad, no intervengan con papeles que les escriben y no saben lo que están diciendo. Es el bienestar de las personas cada día. Insiste en que no quieren lamentar ninguna desgracia personal porque si no su Grupo les va a hacer directos responsables.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando las intervenciones de los Portavoces de los grupos de la Oposición, y sobre todo habiendo debatido innumerables veces sobre este tema, pregunta qué más se puede decir al respecto y qué más tienen que decir la Oposición para que el Equipo de Gobierno tome medidas de una vez. Estas comunidades de vecinos desgraciadamente no pueden vivir dentro de sus casas tranquilamente porque los fondos buitres están vendiendo sus viviendas con una responsabilidad directa suya. Tampoco pueden vivir fuera por estos problemas tan graves de convivencia. Son problemas muy serios. Pregunta cómo puede ser que durante años los vecinos estén acudiendo a los consejos de seguridad, se hayan traído imágenes que serían noticia en cualquier telediario, salvo en Telemadrid, evidentemente. Pregunta qué tiene que pasar para que tomen conciencia de la gravedad de este problema y si no se puede hacer nada. Saben que se declararon incompetentes porque no tienen competencias. El señor Concejal Presidente habla de las juntas como entes descentralizados y es todo lo contrario, las juntas carecen de competencias. Pide que lo diga claramente. El Equipo de Gobierno no puede hacer nada por estos ciudadanos que confían en ellos y están trasladando un problema muy serio. Pide que sean valientes, lo digan y reconozcan la gravedad del problema. No se puede negar la existencia de este problema y la entidad del mismo. Es muy serio y no saben en qué va a derivar. No sabe qué va a pasar mañana si se están tirando extintores desde un alto piso. Les consta que por parte de Policía Nacional están haciendo lo que pueden. A lo mejor por parte de la Junta Municipal deberían alzar la voz, sentar a la Alcaldesa y decir que el problema que hay aquí es de tal magnitud que hay que elevar el nivel de atención, que no se

puede hacer nada más por parte de la Junta Municipal y necesitan que por el Ayuntamiento y la Comunidad se pongan todos los recursos, pero hablan de foros a los que se les impide asistir a los responsables de la Oposición. Indica que ojalá no tuvieran que traer temas como estos, sería mucho más placentero y cómodo su trabajo. Sería un trabajo como el que hacen los vocales del Partido Popular, venir al Pleno únicamente y sentarse. Desgraciadamente pleno tras pleno vuelven a traer iniciativas que afectan de verdad a los ciudadanos. Desgraciadamente se encuentran con una pared que han construido porque son incapaces de reconocer la magnitud del problema y de ofrecer soluciones. El señor Concejal Presidente está sentado ahí porque le han puesto los ciudadanos, nunca pondrá en duda eso, pero esperan soluciones y si es incapaz de ofrecérselas quizás se tenga que plantear por qué está sentado en ese sillón.

Dª. Nelly Hilares Cruz, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo no amordaza ni impone a los vecinos decir u oír lo que ellos no quieran. Si no reconocieran esos problemas que hay no se tomarían las actuaciones que se están tomando. Ha informado sobre las actuaciones que los Cuerpos de Seguridad están realizando en la zona. Han aumentado su presencia, incrementando la vigilancia y el trabajo de prevención. Por lo que se refiere al local situado en la calle Eduardo Chillida, desde el Distrito se dio traslado nuevamente el pasado dos de octubre al AGLA (Agencia de Actividades), de las quejas presentadas por los vecinos por las molestias que ocasiona la celebración de culto religioso en el citado local, que se inició el correspondiente expediente de cese y clausura, (expediente número 220/2014/15395). Con fecha diez de febrero de dos mil quince el AGLA, ha dictado orden de clausura y cese inmediato de la actividad de centro de culto. En el caso de que no se produzca el cese se procederá al precinto del local. Para finalizar quiere insistir en que son conscientes de la compleja situación por la que atraviesa esta zona de nuestro Distrito, y están trabajando para poder solucionar los problemas de convivencia. Como ya han indicado en otros Plenos, se están desarrollando en el ámbito del Foro de la Convivencia varios programas que ayuden a mejorar la convivencia. Además con el nuevo Plan de Barrio del Ensanche, cuyo acuerdo se suscribió el pasado miércoles cuatro de febrero con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, se pondrán en marcha una serie de actuaciones encaminadas a reforzar las ya existentes y que contará con un presupuesto de más de ciento sesenta mil euros. Estos son los proyectos que se hacen en el Distrito para la mejora de la convivencia.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la falta de solución a la inseguridad y dificultad grave de convivencia en diversas comunidades de vecinos del Distrito.

9º.- Proposición, nº 2015/107594, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a pobreza energética en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal, a través de los Servicios Sociales, impulse medidas especiales para ayudar a las familias en situación de pobreza energética en nuestro Distrito. Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se implante un plan contra la pobreza energética que garantice a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica el suministro básico entre los meses de noviembre y marzo.”

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, reivindica una vez más la hora intempestiva de los plenos. Indica que la propuesta que trae su Grupo hoy es totalmente necesaria. Debido a las circunstancias de crisis económica y social que estamos sufriendo hay muchas familias que han caído en la pobreza energética. Cuando una familia es incapaz de mantener la temperatura adecuada en su domicilio sufre pobreza energética, cuando destina más del diez por ciento de sus ingresos a pagar facturas de energía también sufre pobreza energética, cuando a una familia le cortan la luz porque no puede pagarla es pobreza energética o cuando una familia no puede calentar la comida porque sabe que no va a poder pagar la factura porque le han cortado la luz. Este tipo de pobreza silenciosa ocurre en los hogares y muchas veces no sale a la luz por la propia vergüenza de los vecinos y vecinas de decir que no ponen la calefacción porque no pueden pagarla. Cree que todos conocen gente en esta situación. Manifiesta que el treinta y cuatro por ciento de los hogares destinan más del diez por ciento de su presupuesto a pagar el recibo de la luz por lo que están en situación de pobreza energética. El diecinueve por ciento de los vecinos de la ciudad de Madrid, en Villa de Vallecas será algo mayor del veinte por ciento de personas que no pueden mantener su casa en las condiciones de temperatura adecuada. Por tanto, basándose en los datos de la Asociación de Ciencias Ambientales, que les han proporcionado los datos, hay personas que han muerto de frío. Cree que no es una cuestión baladí. Es necesaria que esta propuesta salga adelante. La propuesta en sí es que la Junta Municipal, a través de los Servicios Sociales, impulse medidas especiales para ayudar a las familias en situación de pobreza energética en nuestro Distrito. Instar al Área competente del Ayuntamiento de Madrid para que se implante un plan contra la pobreza energética que garantice a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica el suministro básico en los meses de invierno. Este mes de febrero está siendo muy duro para la gente, tienen que comer y calentarse la comida todos los días del año. Por lo tanto, están a tiempo de atajarlo y de tomar iniciativas para paliarlo. Por eso, piden el apoyo de todos los grupos políticos para que entre todos puedan sacar adelante esta iniciativa que es necesaria y buena para todos los vecinos.

Dª. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las políticas de servicios sociales no se dirigen a solventar cada indicador de pobreza o exclusión, dado que ese planteamiento sería sectorizado y no incidiría de una forma integral en prevenir e intervenir sobre la exclusión social, en términos de inclusión que es como se plantean. Desde ese planteamiento, dentro de los programas marco de servicios sociales, que son los de Familia, Infancia, Inclusión Social y Emergencias y de Atención a los Mayores, se establecen toda una serie de actuaciones que van desde la propia intervención social que se realiza por parte de los profesionales de Servicios Sociales y mediante



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la cual se posibilita conocer la situación de necesidad de cada familia o ciudadano de una forma personalizada e integral. Esta intervención social personalizada deriva en distintas actuaciones: prestaciones económicas, inclusión en proyectos de inserción, acompañamiento social y por supuesto en la atención a todas las necesidades que pueda presentar la persona o familia, en la que también se incluyen la de pobreza energética. Desde el Ayuntamiento de Madrid, en el ámbito de sus competencias y a través de los servicios sociales, llevamos mucho tiempo trabajando en medidas y políticas para atender también estas carencias. Para hacer frente a esta pobreza energética contamos con los siguientes recursos y medidas: para el ahorro energético de las viviendas, La Comunidad de Madrid impulsa diferentes planes "Renove" para calderas, ventanas, electrodomésticos, bajos consumos, etcétera; además, existe un bono social implementado por el Gobierno de la nación para personas vulnerables, que supone una reducción aproximada del 25,6 % en la tarifa eléctrica; a todo esto hay que añadir que el Ayuntamiento ha llevado a cabo diversas campañas informativas en materia de ahorro energético y de divulgación del citado bono social. Pero sin duda, una de las medidas más eficaces son las ayudas económicas de las que el Distrito de Villa de Vallecas dispone de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Durante dos mil trece se dieron quinientas trece ayudas por un importe total de ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros y durante dos mil catorce se han concedido setecientos cincuenta y cinco ayudas económicas, con un presupuesto de trescientos trece mil setecientos cincuenta y siete euros. En el presupuesto de dos mil quince el importe disponible asciende a doscientos ocho mil novecientos setenta y seis euros, que será incrementado a medida que surjan nuevas necesidades en las familias del Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que los planes Renove duran días porque hay pocos fondos y son de la Comunidad de Madrid y el responsable del bono social no es el Ayuntamiento de Madrid. Indica que si dividimos todos esos números que ha dicho entre el número de usuarios de esas ayudas les va a salir muy poco. Sería interesante hacer una reflexión o un apagón de diez segundos para ver lo que significaría no tener luz aquí hoy mismo y ver cómo se sienten. Cree que es algo que muchas personas tienen que hacer y es una pena. Igual de importante es alimentarse pero esto debería ser tan básico sobre todo en invierno. Felicitan al Grupo Socialista por la presentación de esta iniciativa con dos partes, una quiere dar solución ya y, la segunda, para que hablen con el área para generar una solución. Indica que, enlazando con la iniciativa anterior, éste es un ejemplo de que el trabajo de los vocales sí que tiene sentido porque es una iniciativa buena y espera que la apoyen.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor como no podía ser de otra manera. La Diputada de su Grupo Pepa Maya ya presentó un proyecto no de Ley de la Ley de Medidas Básicas para asegurar los servicios mínimos de agua, luz y calor por lo que no es nuevo para su Grupo. Lamentan que el Partido Popular siga teniendo tan poca sensibilidad ante temas tan importantes. Anteriormente el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia decía diez segundos sin luz pero son diez segundos sin luz, sin calor. Las personas que no pueden pagar la luz tienen que lavar a mano, se tienen que duchar con agua fría. Indica que en el

Pleno hay una persona que lleva dos años sin luz, sin calentarse, se ducha con agua fría y viene aquí a cargar el móvil porque no tiene luz en su casa y va limpio. Ha ido a los Servicios Sociales, lleva dos años, y no sabe qué partida es la que le ha correspondido de esos ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros del dos mil trece o esos trescientos trece mil setecientos cincuenta y siete euros del dos mil catorce. No lo sabe, porque si alguien que no tenía ningún recurso tampoco ha tenido estas ayudas se pregunta este presupuesto qué contenido tenía, solo pagar y dar ayudas al ahorro energético o estaba desglosado en más partidas y para más situaciones. Pide que no disfracen ni tengan tan poca decencia con personas en estas situaciones y con propuestas tan serias y de importancia para la vida de una persona. Para calentar una casa se gasta lo mismo para una persona que para diez. Indica que ella está pocas horas en casa y ha pagado de factura doscientos veintidós euros. Pregunta quién puede pagar eso sin tener recursos. Pide seriedad y vuelve a insistir en que estas campañas para alguien que no tiene para pagar la luz, le van a estar hablando de que cambie la caldera y que ponga nuevas ventanas. Si el bono social es información del Estado está gestionándolo los Servicios Sociales de la Junta Municipal porque cree que también debería ser su competencia.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece el apoyo de los grupos. En cuanto a las medidas expuestas por la señora Dominguez indica que ninguna es del Ayuntamiento de Madrid, nada más que la campaña de información. El bono social no lo da ni en Ayuntamiento ni la Comunidad y su Grupo en el Congreso de los Diputados ha pedido su subida y ha sido rechazada por el Partido Popular. Es importante que quede claro las posiciones de unos y otros en cuanto a los temas. Quien no tiene para pagar la luz menos para cambiar la caldera. Las personas a las que han cortado la luz no pueden ahorrar. Indica que una cosa es la exclusión social y otra de lo que están hablando hoy, que es la pobreza energética. La pobreza energética lleva a la exclusión pero no son lo mismo. Cree que si dicen no a esta proposición estarán diciendo que en invierno corten el suministro a la gente, estarán diciendo no a que la gente pueda calentar la comida para comer y estarán diciendo no a una iniciativa para instar e impulsar medidas para favorecer a los vecinos de Villa de Vallecas. Quizás una vez se inste al Área no quede nada, porque esta Administración es así, pero por lo menos pide que muestre la voluntad política que hay que tener para tratar de , a un problema tan grave como éste, dar una solución desde el Pleno Municipal. Recuerda que las medidas que se están tomando desde el Ayuntamiento de Madrid contra este tipo de pobreza es ninguna y están a tiempo de solucionarlo. El señor Concejal manifestaba que su grupo era valiente e indica que ser valiente no solo es cuestión de suerte, es demostrarlo y tomar medidas para solucionarlo. Es muy fácil decir que no a esta iniciativa cuando uno vive en su casa calentito y no pasa por las apreturas que pasan otros.

Dª. Carmen Dominguez Díez, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en el Ayuntamiento de Madrid ya se trabaja tanto en los medios, como en los procedimientos y protocolos necesarios para hacer frente a las necesidades básicas de las familias que así lo demandan. Mediante la concesión de ayudas económicas, se pueden atender a los gastos de gas o energía eléctrica entre otros. Por este motivo, anuncia que van a votar en contra de la proposición, entendiendo que ya se están atendiendo las necesidades de las

familias. Desde el Distrito seguirán trabajando para que los recursos sobre los que han informado lleguen a todas aquellas personas que más lo necesitan.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a pobreza energética en el Distrito.

10º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

11º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del

Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

12º.- Comparecencia del señor Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes para informar sobre los procedimientos seguidos por esta Junta Municipal con las familias que han sido desahuciadas de vivienda social y de quienes continúan demandando viviendas sociales de especial necesidad.

15º.- Pregunta, nº 2015/107641, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a recursos que está ofreciendo la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid a las familias desahuciadas en el Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, indica que su grupo continúa con el compromiso que han adquirido con las personas y, como no puede ser de otra forma, con las situaciones más graves y de mayor vulnerabilidad como es perder el domicilio y no tener un hogar donde vivir. En el Pleno anterior los señores del Partido Popular negaron la urgencia de una moción que traía su Grupo porque según palabras textuales, aunque Jose Antonio que iba a ser desahuciado en breves días, no era un caso que fuese de notoriedad especial, además, para la urgencia hacia falta una afectación más amplia según propias palabras del señor Portavoz del Partido Popular. También que son muy sensibles y que les sigue conmoviendo este hecho y les lleva a hacer muchas cosas, como han escuchado en la intervención anterior. Están haciendo muchas cosas pero no resuelven nada, gastan recursos que no llevan a la solución. Cuando hablaban de viviendas sociales de especial necesidad, que fue una pregunta que también se hizo al Presidente de la Comunidad, al que no han elegido todos los que están, el señor González tuvo la desvergüenza, en un ataque de lo más chulesco que hay, y de querer engañar a todo el mundo, ante la pregunta que le hizo el Portavoz de Izquierda Unida de cómo valoraba las viviendas del IVIMA que habían sido vendidas a los fondos buitres, el señor Presidente según el diario de sesiones dijo “que sabemos que el IVIMA no ha vendido ninguna vivienda a ningún fondo buitres. El IVIMA al igual que otras administraciones ha hecho un proceso de selección público y transparente para elegir una empresa que gestione una parte de nuestro patrimonio de viviendas de alquiler” y ahí se queda más ancho que largo. La señora Gomendio fue a declarar que no se ha vendido nada, cuando aparece el importe que tuvieron esas viviendas, unos sesenta mil euros aproximadamente, porque todavía no se tiene la información de caja ni de contabilidad, y no lo ha presentado el IVIMA. Se refiere a la parte de la comparecencia que está hablando de viviendas sociales. Cuando se le preguntaba por un caso de una vecina que no ha podido asistir al Pleno, Juana Galván, vecina del Distrito de toda la vida, que tiene cincuenta y tres años y que lleva más de veinte años solicitando vivienda, el IVIMA responde que tiene derecho a una vivienda de especial necesidad y se lo dicen año tras año pero que siga pidiendo cada año su renovación. En contestación de fecha diecinueve de mayo de dos mil



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

catorce, ahora debe volver a renovar y como cree que ha sido atendida por la señora Gerente, si se equivoca en algo el señor Concejal luego lo puede apuntar, se dice que "su solicitud tal y como se le informó por escrito el diecinueve de marzo se encuentra actualmente admitida, no siendo posible terminar el momento en el que en caso de que le llegara a corresponder se podría proceder a practicar a su favor la adjudicación de vivienda solicitada pues dicha adjudicación dependerá de la disponibilidad de viviendas y de la puntuación de los expedientes vigentes y admitidos que actualmente son muy numerosos". Como sobraban viviendas sociales se vendieron, o se dejaron a una empresa para que las gestione. No se merecen menos, cuando no admitieron la moción de urgencia con el caso de Jose Antonio, diciendo que había ido la adjunta de servicios sociales al hospital, que se estaba resolviendo. Salió en los medios de comunicación y seguía. El señor Concejal informó de los diez millones que se sacó el día veintisiete de diciembre, otra vez el mismo señor con actitud chulesca, el señor González, diez millones de euros para ayudas a doscientos euros al alquiler. Se iba a hacer a la mayor brevedad, están a diez de febrero y todavía no ha salido ni como hacerlas, ni como solicitarlas, ni como tramitarlas y además para aquellos que no superen tres veces el IPREM. Eso significa aproximadamente entre seis mil o siete mil euros al año, no está mal. Van a pagar otra vez a los fondos buitres porque como no tenían la subvención que antes se asumía por parte de la Comunidad y de la EMVS, como no han tenido bastante en el Partido Popular regalándoles las viviendas que a todos han costado y donde vivían familias que necesitaban ese tipo de viviendas, ahora les pagan con la subvención. Quiere ser emprendedora también de ese sistema por qué hagas lo que hagas ganas, lo que pasa que para eso hay que ser un indecente como esas empresas, que gracias a la vulnerabilidad y a la desgracia humana y al proceso de crisis que hay se encuentran en esta situación. O como ese usurero que por cuatro mil euros desahució a un pobre vecino en Tetuán el lunes, hace falta ser sinvergüenza. Pero hace falta ser más sinvergüenza; una administración que no hace nada por evitar dejar a esa familia en la calle. Manifiesta que se va a centrar en el Distrito y pregunta como se lleva la aplicación informática CIVIS, esa que no contabiliza los desahucios que se comunican porque debe ser que esa estadística no interesa. Pregunta si en la aplicación informática de CIVIS se reflejan quienes solicitan ayuda para la pobreza energética, seguro que tampoco está en la aplicación. No les permite registrar el número concreto de desahucios. Sería muy fácil darle a una tecla y que salieran las familias que solicitan intervención social para comunicar el lanzamiento. Y además, podrían diferenciarlo a quienes han vendido las casas y del desahucio privado, pero eso no les interesa. Indicaba anteriormente el señor Concejal que se habían hecho informes sociales que a veces se citan después de que se haya producido el lanzamiento y pregunta cómo va a llegar un informe de servicios sociales al juzgado si el lanzamiento ya se ha producido, cómo va a influir favorablemente en la actitud del juez si llega más tarde. Además, también decía que había coordinación entre el IVIMA y la EMVS, lo único que están haciendo es coordinar que no les pongan la cara colorada por pedir a las familias que no podían pagar todos los atrasos que no han pagado anteriormente. Ahora ponen a Encasa Cibeles y Fidere para que sean ellos los verdugos, pero esos fondos buitres los ha creado el Partido Popular y les han dado el dinero. En el Distrito siguen estando en esta situación algunas de las familias como Ana Vargas, pregunta al señor Concejal qué ha pasado porque siguen sin saberlo; Jamal, que está presente en el Pleno, lleva dos años con un informe de intervención con riesgo de exclusión social y no tiene ni para agua, luz, comida, o vivienda. Pregunta por Paola, Emilio, Manuel Reyes. Al final, su Grupo, sin tener la aplicación del CIVIS, va a tener más información que el gobierno de la Junta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Municipal. También pregunta por las condiciones en que fue desahuciado Wilson porque si no sale en los medios no son capaces de saber lo que pasa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como tiene que ser breve se atiene al literal de la pregunta que solicitaron: "¿Qué recursos está ofreciendo la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid a las familias desahuciadas en nuestro Distrito?". La portavoz de Izquierda Unida a mencionado algunas de esas familias; Wilson, Cecilia con tres hijos entre ellos uno de dos meses, Jose Antonio Giraldo y su hijo desahuciado mientras estaba en el hospital en el colmo de la desvergüenza. Desgraciadamente cuando hay un desahucio que es extremadamente cruel se han acostumbrado a que sea en Villa de Vallecas como es el caso de Wilson, Carmen, Jose Antonio o Ana Vargas, cuyo desahucio consiguieron paralizar hace un mes pero le han comunicado que vuelve a estar a punto de ser lanzada de su vivienda. Pregunta cuales son los recursos que se han ofrecido a esas familias que se están desahuciando o intentando desahuciar en el Distrito.

El señor Concejal Presidente indica que va a realizar dos observaciones antes de profundizar. A doña Carmen, que luego tiene el acompañamiento de don Ignacio, se le llena la boca calificando todas las actuaciones de indecentes, de sinvergüenzas y de desvergonzadas. Manifiesta que no tiene que olvidar una cosa, por respeto al Pleno, y es que este Pleno está regulado conforme a unas normas que se han dado y está bien que intente ambientarlo de forma que lo convierta en un espacio asambleario, pero por ahí no van a ir, mientras él lo presida. Las cosas tienen que ir por su cauce, el de una iniciativa, que pone el punto de mira sobre la situación que se está dando en el Distrito, y en otros también, de personas y familias desahuciadas y sobre las medidas que el Ayuntamiento y la Junta Municipal adopta ante esas situaciones. Por lo tanto, si negaron la urgencia es porque, evidentemente, ese caso, que les inquietaba y conmovía, no es distinto, desgraciadamente, a otros que están viviendo en el Distrito. Negar la urgencia no es imputarles una falta de sensibilidad. Indica que son sensibles. Han llegado a decir que gastan recursos para nada pero son muchos los recursos que gasta el Ayuntamiento y la Junta Municipal. Han entendido que esos recursos están bien gastados y si la Portavoz de Izquierda Unida cree que no están bien gastados puede quedarse con sus palabras pero esas mismas palabras puede decírselas a alguna de las personas que están en esa situación, si tiene ocasión de reunirse con alguna de ellas, a ver si esos recursos no debe allegarlos el Ayuntamiento de Madrid sino que debe destinarlos a otras políticas o a otras acciones. Es un asunto importante, les preocupa, les ocupa, y están poniendo mucho esfuerzo personal, presupuestario y sensibilidad; eso es lo que conocen como marco referencial en el Distrito. Ya son varias las veces que ha comparecido, para informar sobre "cómo se continúan produciendo las actuaciones municipales ante los desahucios y las demandas de vivienda social en el Distrito", así como para responder a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre los "recursos que ofrece el Ayuntamiento y el Distrito a las familias desahuciadas últimamente en el Distrito". Durante dos mil catorce ya compareció en diversas ocasiones. En febrero, a petición del Grupo Municipal Socialista para explicar las medidas que se van a tomar desde el Distrito, en relación a las familias afectadas por la venta de viviendas de la EMVS y del IVIMA. Cree que no es ese el motivo pero sobre él se desliza la gestión de esas viviendas, en un tema de una complejidad enorme, no saben si están hablando sobre aquellas que la EMVS ha enajenado y el propio IVIMA, aquellas que tiene como bolsa y que gestiona directamente, o sobre aquellas que hace algunos años



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

también enajenó la EMVS. Por lo tanto, no cree que estén en ese debate sino en otro. En el mes de diciembre, a petición de Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, hablaron sobre medidas sociales del Ayuntamiento ante desahucios y, a petición del Grupo Municipal Socialista, sobre medidas que se están tomando por parte de la Junta en relación a los últimos desahucios producidos en el Distrito. En cada una de esas intervenciones y comparencias se dio buena cuenta de cuáles son las actuaciones que la Junta Municipal está llevando a cabo. La información que dió en sus intervenciones sigue vigente en febrero de dos mil quince. Insiste en la necesidad de que en sus intervenciones se sustraigan de ese punto de demagogia que se ha introducido en una cuestión tan delicada, tan trascendental, como son los desahucios, e insistiendo en la extraordinaria sensibilidad y preocupación compartida por este tema. La carencia de vivienda supone una situación de necesidad a la que los servicios sociales del Distrito vienen atendiendo y tratando de buscar una solución o de adoptar medidas paliativas. Con este objetivo realizan, entre otras, las siguientes actuaciones: gestionan solicitudes de vivienda pública en función de los requisitos que cumpla el interesado; buscan alternativas de alojamiento (viviendas de integración social, viviendas de la EMVS, viviendas del IVIMA, centros residenciales, alojamientos con acompañamiento social, etcétera); facilitan ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas; remiten a los juzgados informes sociales para que puedan servir como base para la suspensión de lanzamientos. Todo ello, tras una valoración técnica de la situación socio-familiar y en función de los recursos disponibles en el Distrito, ya sean propios, de otra administración, o de la iniciativa social con quien también están en estrecha relación. Los Servicios Sociales han acreditado una experiencia y conocimiento de la situación que los vecinos padecen, ya que éstos acuden al Centro de Servicios Sociales a exponer su situación y a recabar información, orientación y asesoramiento sobre la forma de acceder a las prestaciones y servicios y siendo por tanto los más indicados para ayudar a la población que se encuentra en situación de riesgo social. Respecto de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento, como ha informado en anteriores Plenos, la Corporación, suscribió en julio de dos mil doce un Convenio para la gestión del "Programa de Viviendas Solidarias en la Ciudad de Madrid, dos mil doce-dos mil quince", que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la situación de crisis, han perdido sus viviendas y están en riesgo de exclusión social. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el mes de junio de dos mil trece, acordó poner a disposición de los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos otras doscientas viviendas más, procedentes de la EMVS, destinadas a las familias en riesgo de exclusión residencial y social, y que cuenta con doscientas viviendas. Así pues, la red de Viviendas Solidarias del Ayuntamiento cuenta con cuatrocientas viviendas, que se irán incrementando a medida que se puedan ir poniendo a disposición de esta bolsa, de las cuales ya se han adjudicado trescientas veintinueve viviendas. Todo esto es una muestra tangible del compromiso del Ayuntamiento con los más vulnerables. A esto hay que añadir que el Distrito gestiona numerosas ayudas económicas de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Durante dos mil trece se dieron quinientas trece ayudas por un importe total de ciento ochenta y siete mil euros, y durante dos mil catorce se han concedido setecientas cincuenta y cinco ayudas económicas, con un presupuesto de trescientos trece mil setecientos cincuenta y siete euros. En enero se han llevado a cabo dos lanzamientos, en lo que va de febrero uno y para el mes de marzo están previstos otros dos. Las circunstancias que rodean a estos desahucios son muy distintas y han sido y serán objeto de

tratamiento diferenciado. Respecto de los ejecutados hasta el día de hoy, y sin vulnerar la ley de Protección de Datos, señala que en el primero, que tuvo lugar el día nueve de enero, el interesado rechazó la asistencia del Samur Social, así como la tramitación de una vivienda de integración social. No obstante lo anterior, ayer lunes el interesado mantuvo una entrevista con su trabajador social, manifestando que cuenta con una vivienda y que su unidad familiar está bien adaptada. El segundo caso, que tuvo lugar el veintitrés de enero, la familia fue alojada por el Samur Social un día, ha rechazado el recurso de alojamiento en un hostel del Distrito y se está tramitando una vivienda solidaria por la EMVS. En la actualidad se alojan en casa de unos amigos. Respecto del tercer desahucio, que ha tenido lugar el cuatro de febrero, informa que la entidad bancaria inició el procedimiento judicial contra el propietario, que no era la familia desalojada, ha llegado a un acuerdo con esta última para que continúen en la citada vivienda con una renta adecuada a sus ingresos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo, independientemente de los casos personales que haya habido y las comparecencias de los pasados plenos, sigue creyendo que una ciudad, que es la tercera más poblada de toda Europa, con un Ayuntamiento que gestiona tres millones doscientos mil habitantes, parece mentira que de cuatrocientas viviendas que indican, todavía falte alguna por dar con todas las cosas que están viendo. No entienden por qué el tercer ayuntamiento de Europa no erradica o soluciona un problema como este. Es más en el Pleno han tenido casos urgentes donde la solución era llevarlos a un albergue. Si empiezan a sumar gastos de todo eso probablemente se preguntarán en qué día se ha expoliado el patrimonio de vivienda social de la ciudad de Madrid y Comunidad de Madrid. Entiende que están arrepentidos de haber liquidado viviendas a sesenta mil euros y que incluso con la excusa que solo se podía vender a una misma empresa un edificio porque lo dice la ley pregunta por qué no se vendía a los propietarios que a lo mejor pagaban menos que con un arrendamiento con opción a compra. Indica que su Grupo se arrepiente de lo que se ha hecho en la administración que es liquidar vivienda social y hacer negocio con vivienda social. Creen que ese ha sido el gran problema de todo esto, obviamente con los desahucios que no vienen originados ni por EMVS ni por IVIMA no tiene relación pero sí la tiene con la respuesta que se da por parte de Samur Social que es separar a las familias cuando lo que quieren en esa situación es estar unidos. Reitera que el tercer Ayuntamiento de Europa no se puede permitir el lujo de tener esta pobre, a su juicio, respuesta social.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, indica que su Grupo va a traer este tema al Pleno tantas veces como crean oportuno, que va a ser todos los meses como llevan haciendo desde hace dos años, preguntando por la mayor barbarie que han hecho que es la venta de vivienda pública y, efectivamente, con unos malos recursos que están ofreciendo. No se está refiriendo a las familias que están recibiendo ayudas, no ha dicho que esos recursos estén mal dirigidos a las personas sino que están mal distribuidos o repartidos porque la responsabilidad no la debe tener ni Caritas ni Cruz Roja ni ninguna entidad social. En algunos casos, tienen unos privilegios que no le correspondería tener y que asumen porque desde la Administración se los dan y es mercadear con viviendas sociales, eso sí que es una vergüenza, y no que le diga que trata el Pleno como un encuentro asambleario.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Confunden la participación con la imposición y con lo asambleario. Izquierda Unida ha tenido la misma actitud siempre, con esa palabra busca desprestigiarlos pero no los desprestigia. Dirá lo que quiera el señor Concejal porque están en el Pleno para hacer y expresar lo que tantas familias no pueden hacer porque los Servicios Sociales no los reciben. Pregunta cuál es la respuesta que dan los servicios, que no se preocupen que les garantizan que el Samur Social va a estar allí a la hora indicada y en el momento oportuno. Anuncia que su Grupo va a tomar la iniciativa de solicitar a estos empleados la insumisión de actuación ante situaciones de desahucios programados y que no sean como están siendo cuestiones sobrevenidas. Indica que el objetivo del Samur Social es la actuación en una situación imprevista y no programada. Reitera que imprevisto y no programado, y a su juicio que se programe la cita de Samur Social tiene delito. También se contesta a la gente que no se preocupen que se les deja espacio libre para guardar sus cosas del desahucio en un depósito municipal. Pregunta qué ha pasado con las pertenencias de Jose Antonio, que fue una de las soluciones que recibió de los Servicios Sociales; qué va a pasar con un desahucio programado el veintiséis de febrero, no sabe si lo tiene contabilizado, de Fidere, parado ya un par de veces. El señor Concejal informó en la comparecencia de diciembre sobre veintisiete informes de viviendas solidarias y, según sus datos, solo ha habido en el Distrito cuatro viviendas solidarias. Manifiesta que hay cinco renuncias pero no saben a quién se han ofrecido, con la de candidatos y candidatas que hay de Stop Desahucios no sabe qué personas pueden renunciar a ellas. Cuatro casas en Villaverde, una en Tetuán, cuatro en Villa de Vallecas y una en Puente de Vallecas, esas son las diez adjudicaciones que hubo de viviendas solidarias. Doce pendientes de adjudicación, que son a las que se refería de nuevo en la comparecencia, todavía se están tramitando y pregunta por el tiempo estimado. Dieciocho conocimientos de lanzamiento, insiste en diciembre. Tres aplazamientos, les han pasado la pelota a la familia, así es como lo llama su Grupo, pasar la responsabilidad al apoyo familiar. Gestión de mayores y apartamentos; dentro de la familia solo respetan la suya, las demás las rompen llevando mayores a residencias y sacándoles del entorno. Les da igual que pueden vivir en hoy en Villa de Vallecas, mañana en Tetuán y si no en el campo. Por cierto, hay una chabola en el campo en la que todavía no han intervenido, debe ser que los Servicios Sociales no van por allí, lleva dos meses, les van a tener que decir donde está porque no está escondida. Debe ser que por allí no va la Policía Municipal, ni los Servicios Sociales, ni los Técnicos porque lleva dos meses. Pide al señor Concejal que aclare qué significan las siglas APOI. Pendientes de nuevo alquiler dos, y pregunta cómo están esas pendientes. Pregunta cómo están los veintidós casos de intervención social. Hay setenta y un procedimientos del IVIMA y de la EMVS y pregunta cuántos de esos setenta y un procedimientos son de ocupaciones ilegales con presuntos delincuentes o familias que no han tenido otra opción que estar dentro de una vivienda para vivir en un hogar. Da un total de ciento cinco pendientes y del setenta por ciento desconocen a quién les corresponden esos desahucios. Cuando preguntaban no lo hacían de una manera baladí sino para saber si esa aplicación informática no les da para la teclita de la estadística. Es el único esfuerzo que vale realmente, el de los trabajadores y trabajadoras sociales que son los que tienen que tener tiempo para mirar a las personas a la cara y para saber quien lo está pasando mal. Insiste y pregunta de nuevo por Jamal y qué ha pasado con dos años de intervención social con riesgo de exclusión. Pregunta dónde ha estado el error y por qué si en dos años no ha habido intervención, aún sabiendo que había riesgo, ahora se encuentra sin luz, sin agua, sin gas y si mañana les atraca por andar sin recursos le llamarán delincuente. Aquí los únicos delincuentes que hay son los que no protegen los derechos de los

ciudadanos. Pregunta si era necesario vender las viviendas sociales y si era necesario que el señor Concejal llamara a Juana, que lleva veinte años solicitando una vivienda social que también le corresponde, le dijera que no es competencia de la Junta y después la reciba. Pregunta si hay que salir en los medios de comunicación para que la señora Botella conteste y se tomen las medidas oportunas. Insiste en que es una indecencia y una desvergüenza pero no de todo el mundo, del Partido Popular.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ante la afirmación o acusación del señor Concejal de demagogia va a recurrir, en la semana de los Goya, al cine español: "No habrá paz para los malvados". No está llamando malvado al señor Concejal, pero si puede decir que seguirán trayendo iniciativas para dejar en entredicho la desvergüenza como la actuación que han llevado a cabo el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Sabiendo que es algo que excede la competencia del Concejal espera que entienda que no es una acusación pero sí a su partido. No entiende un mayor latrocinio por un lado hacia las personas con las que se hacían fotos y utilizaban electoralmente por qué les estaban vendiendo y les estaban dando viviendas públicas y, por otro, a los ciudadanos madrileños a los que han esquilado un bien público porque han vendido vivienda pública a un precio más bajo de lo que costó construirla. No solo no ha habido beneficio sino que se ha robado a los vecinos de Madrid. Por eso, el Grupo Municipal Socialista va a sentar en el banquillo de los acusados a doña Ana Gomendio, la Directora General de Vivienda, y desde luego garantiza que su Grupo seguirá presentando iniciativas que pidan una vuelta atrás de este proceso que han iniciado. Se va a conseguir paralizar así como se consiguió con la privatización de la sanidad. Mientras tanto están generando dolor, les acusan de demagogia, y por demagogia le podrían preguntar por el desahucio de Jose Antonio, un día después de que rechazaran la urgencia de una iniciativa que posiblemente hubiera parado el desahucio que tuvo lugar al día siguiente. Pregunta si es demagogia que, y recuerda el trabajo de los vocales vecinos cuando se siente comprometido con ello, estuviera presente en ese desahucio, y hay testigos aunque el propio Jose Antonio no lo sabe, como estuvo en otros y como se encuentra a los compañeros de Izquierda Unida y otros vecinos, que llevan más tiempo luchando, porque no trata de ponerse medallas. Indica que estuvo intentando negociar con la comisión judicial que desgraciadamente hizo oídos sordos y desahució a esa familia. Pregunta si eso es demagogia, ni siquiera el señor Jose Antonio sabe que estuvo allí, ni tiene por qué saberlo. Reitera el compromiso por parte de su Grupo para seguir haciendo todas aquellas iniciativas que sean suficientes para paralizar desahucios y revertir la situación que han creado, porque eso no iba en su programa electoral y sí iba crear ciento cincuenta mil empleos en la ciudad de Madrid que seguramente hubieran evitado que estas personas tuvieran que verse en una situación como esa. Hablan de ayudas pero no hay ninguna ayuda que pueda compensar el sufrimiento que están pasando todas esas familias. Manifiesta que tenían dos opciones, y por eso la pregunta, o creerles cuando sale la señora Alcaldesa diciendo que a todas esas personas se les ha desahuciado o creer a los abogados de la PAH, a Manuel San Pastor, a María José Vicente con los que ha hablado y le han confirmado que no les han ofrecido ningún recurso municipal más allá de una estancia limitada en un albergue municipal. Indica que si esos son los recursos no les valen. Ayer mismo le llamo Ana Vargas para informarle que por parte de la EMVS, a la que habían tranquilizado diciéndole que le iban a dar una solución, es una mujer a la que intentaron desahuciar unas semanas antes que a Jose Antonio pero afortunadamente se consiguió parar ese desahucio. Le va a transmitir sus palabras,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

y si duda de ellas dudará de la credibilidad de esa persona, les ha asegurado que por parte de la EMVS le dijeron que no tenía que preocuparse porque le iban a ofrecer una vivienda y más tarde le escribió para decirle que la habían engañado, que el desahucio va para adelante y no la han ofrecido ningún tipo de recurso. Lo único que han conseguido es que esta mujer haya dormido más tranquila, asegura que no existe ninguna persona que tenga problemas de vivienda que pueda dormir por la noche, por lo menos atenuar el sufrimiento durante un mes. Pero la realidad es que esta mujer, que calcula tendrá unos treinta y cinco años, tres hijos y que va a ser abuela y se ha hecho cargo ella de los tres hijos, está en esa situación y desde la PAH aseguran que no les dan ningún tipo de recurso. Espera que no les haga decidir porque si tienen que decidir a quien creer, si a aquellos que han engañado haciéndose la fotografía para vender luego sus casas y arruinándoles la vida o a aquellos a quienes intentan defenderles sin obtener nada a cambio, tiene muy claro a quien va a defender, asegura que a quien van a seguir defendiendo su Grupo Municipal pleno tras pleno por mucho que les duela y les llamen demagogos.

El señor Concejal Presidente pregunta al Pleno y al público asistente si la apreciación de la urgencia la semana pasada hubiera paralizado el desahucio e indica que no. Pregunta si no haber vendido las viviendas hubiese supuesto una mejora en la vida de esas personas y la respuesta es que no porque su situación personal no está íntimamente ligada al hecho de que la EMVS o el IVIMA hayan vendido las viviendas. Luego es utilizar esos dos argumentos de forma demagógica y, sobre todo, de manera muy poco seria. Hay que argumentar con contundencia y con la razón suficiente. Unión Progreso y Democracia se pregunta cómo es que en un Ayuntamiento de esta envergadura, tercero de Europa y con una población de tres millones trescientos mil habitantes, aunque es algo menos porque ha bajado en los dos últimos años, se dan estas situaciones. El Ayuntamiento no está solo pero está haciendo un esfuerzo que debe verse correspondido por otras administraciones ya que con los recursos que tienen e incluso incrementándolos no pueden ser capaces de solucionar las circunstancias que cada una de estas familias están viviendo y padeciendo. Indica que pueden prevenir, paliar o solucionar de manera transitoria pero no tienen la capacidad como Ayuntamiento para hacer una intervención definitiva. El Portavoz de Unión, Progreso y Democracia no puede decir que han expoliado el patrimonio y a la vez que han hecho negocio porque se pueden hacer una cosa o la otra pero no las dos circunstancias. El Samur Social es un recurso que se activa cuando se va a producir un lanzamiento y como es un recurso del Ayuntamiento, y es un recurso extraordinario, se activa, no se programa. En el depósito municipal lo que procuran es que el Ayuntamiento pueda poner a disposición de esas familias un espacio para los muebles, de forma transitoria, hasta ver cómo se puede o cómo han solucionado la situación. Lo deseable es que a través de un trabajo o por la mejora de la situación de esas personas, más pronto que tarde, puedan incorporarse al mercado laboral. Es un tema muy complejo para hablarlo con frivolidad. Confía en esas personas, confía en que son situaciones transitorias y son reveses y que muchos no son casos cronificados. El Ayuntamiento tiene que atender en el sentido, no de buscar una solución definitiva y asistencial, sino para que no se den situaciones de desamparo en las que hay niños o personas mayores y las personas y familias no queden desvalidas. Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid apoyan a los ciudadanos que por su situación no pueden permitirse el pago de una vivienda en el mercado libre, para lo cual, cuentan con una amplia y variada oferta de vivienda protegida. La promoción de vivienda protegida no es exclusiva de las Administraciones Públicas. Promotores privados construyen y promueven más del

ochenta por ciento de la vivienda protegida en la Comunidad y en la ciudad. Es decir, la mayor parte de la oferta de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid es de titularidad privada, como lo son ahora también las viviendas enajenadas por el IVIMA y la EMVS, lo único que cambia es el porcentaje. Lo importante en el caso de estas viviendas no es quien ostenta la propiedad de las mismas, sino que los derechos de los ciudadanos que las habitan sean escrupulosamente respetados, como sucede en estos casos con la EMVS y el IVIMA. El Ayuntamiento y la Comunidad han exigido en los pliegos, y la propia Ley además así también lo ampara, que se respeten estos derechos. También en las reducciones de renta concedidas por el IVIMA y en los planes de pago aprobados por la EMVS. Se mantiene el precio del alquiler, el precio máximo de la opción de compra, la duración del contrato, y todo aquello que esté recogido en los contratos de alquiler, como las cantidades a cuenta entregadas. En el caso de que los inquilinos tuvieran reconocido su derecho a una reducción en la renta del alquiler, ésta se mantiene durante el periodo establecido que son dos años. Las familias con rentas más bajas se podrán beneficiar también del Programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de Vivienda dos mil trece dos mil dieciséis. Así mismo, el Presidente de la Comunidad ha anunciado la creación de una nueva ayuda al alquiler de vivienda para familias con ingresos medios y bajos, dotada de diez millones de euros, que ayudará a más de cuatro mil familias a pagar el alquiler con hasta doscientos euros al mes durante dos mil quince. Se extienden así las ayudas al acceso a una vivienda también al mercado libre, dando respuesta a las necesidades de numerosas familias. En breve se abrirá el plazo de solicitud y, una vez concedida la ayuda, se abonará de manera retroactiva con fecha uno de enero. Señala que de los últimos datos publicados por el Banco de España en relación con los desahucios que se están llevando a cabo en España se deduce que la situación está mejorando. Se ha producido una reducción en las entregas judiciales en junio de dos mil catorce respecto a junio del dos mil trece, en un diez coma siete por ciento, y la entrega de viviendas con intervención de las fuerzas del orden cayó un ochenta y uno coma ocho por ciento en junio de dos mil catorce respecto al mismo mes del año anterior. Indica que desde el Distrito se está trabajando de forma eficaz en la solución de los problemas de carácter social que tienen algunas familias de Villa de Vallecas. Hay una serie recursos que la corporación municipal ha puesto al servicio de los trabajadores sociales. Si bien son conscientes que la situación para muchas familias es tremendamente complicada, reafirma su compromiso firme de seguir trabajando por mejorar la situación de muchas familias de manera preventiva y con una intervención clara.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos abandona la Sesión Dª. Carmen Moreno Linares, Vocal Vecina del Partido Popular.

13º.- Pregunta, nº 2015/87103, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a accidente en la carretera que va al Vertedero de Valdemingómez.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que en la carretera que va al vertedero de Valdemingómez, a aquella calle que ya fue asunto de proposición por parte de su Grupo y posterior transaccional por parte del Equipo de Gobierno del Partido Popular y aprobada por todos los grupos, la falta de señalización y una mala adecuación de la misma y mantenimiento que ha producido el degradado de la

misma y la carencia de material de alumbrado. El pasado veinte de enero hubo un accidente en dicha carretera en la cual hubo dos turismos y un camión afectados con graves consecuencias. Un joven de veinticinco años herido muy grave y otras dos personas de veintiséis y cuarenta y un años con fractura de cadera y contusiones en cuello y tórax. Pregunta de qué manera ha influido el estado de la calzada y la mala señalización, tal y como ha dicho el atestado de la Policía Municipal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que habría que poner en situación, contextualizar y localizar el punto exacto. A diez de febrero se continúa con la investigación del accidente y la instrucción del atestado. De las investigaciones preliminares en el lugar del suceso, y a juicio del equipo instructor encargado de las investigaciones, ni el estado de la calzada ni la señalización de la zona influyeron en la ocurrencia del accidente. Eso es lo que recibieron de la Policía Municipal, del Director General de la Policía y del Coordinador.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que como bien acaba de decir son los estudios preliminares por lo que su Grupo solicita que una vez que finalice el atestado se les envíe para corroborarlo porque, como acaba de decir, en los estudios preliminares, en los cuales no han dado todavía un fallo, quieren saber si realmente esa situación que denunciaron en el anterior Pleno ha tenido algo que ver. Si ha tenido algo que ver la pésima situación en la que se encuentra esa carretera pues a lo mejor la Junta de Gobierno debería empezar a ponerse las pilas y empezar a hacer las cosas por los vecinos. No es normal que estando los vecinos como están no se les escuche, porque están ahí para escucharlos. Le parece una falta de respeto a todo el Distrito que estando aquí los vecinos quejándose el señor Concejal diga que todo lo que ellos están diciendo es totalmente mentira cuando ellos son los primeros afectados de toda la situación. Son los que no llegan a fin de mes, no tienen luz, no tienen agua. Se disculpa pero no puede permitir que el Concejal de su Distrito diga esas cosas cuando son todos a los que les pasa eso. Está segura que todos los que están ahí son personas normales y corrientes que tienen sus problemas en mayor o menor medida pero no puede negar una situación que es evidente y decir que se da muchísima ayuda. Al Pleno se ha traído más de un caso por parte del Grupo de Izquierda Unida en el que no se ha hecho nada. Pide que intente ser lo más cauto posible a la hora de abordar estos temas porque no es sencillo para ellos venir al Pleno y reconocer ese tipo de cosas. Por ello insiste y pide un poco de cautela así como intentar escucharles lo máximo posible porque son personas y lo están pasando muy mal. El señor Concejal lo sabe perfectamente, ha acudido en más de una ocasión a escuchar a los propios vecinos o a los representantes de la Junta, aunque a veces no lo sepan los grupos. Espera que a la hora del Pleno no se eche atrás todo el trabajo y no muestren una cara que no tiene que ver con lo que la Junta hace.

El señor Concejal Presidente manifiesta a Dª. Sheila que está en el uso de la palabra conforme a un Reglamento, a unos principios y conforme a unas normas. Si cumple lo estipulado en ese Reglamento, a lo que se ha comprometido, debe atenerse al motivo por el cual esta interviniendo y es porque han presentado una iniciativa y en defensa de esa iniciativa interviene. No es apropiado, desde cualquier punto de vista, no sabe cuál es la intención, y se va a permitir no pronunciarse al respecto, pero entiende que no dice nada a su favor como vocal de este Pleno a propuesta de Unión, Progreso y Democracia. Otra cosa es que esté en desacuerdo

con el Pleno y entonces lo tiene muy fácil, puede proponer a su grupo que no lleve vocales a los Plenos de las Juntas. Ha contestado a su pregunta y entiende que lo que de verdad le interesaba era saber qué había pasado en ese accidente. Reitera, no obstante, lo dicho en su respuesta anterior, que el equipo instructor, que tiene la obligación de seguir esa investigación tendente al esclarecimiento de los hechos, aun no ha finalizado. Cuando tengan esa instrucción finalizada le podrán dar cuenta de ella si así lo considera necesario.

14º.- Pregunta, nº 2015/87119, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a establecimiento de la jornada intensiva en el colegio Ciudad de Valencia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que obviamente va a decir que es un tema de Comunidad de Madrid y temas de cierta autonomía para gestionar el colegio. Les interesa que enfoque la respuesta en el sentido de información o falta de información que puede darse, en las reuniones como la del Ciudad de Valencia, sobre la jornada intensiva. Les preocupa porque algunos padres ya les han trasladado su preocupación porque no haya información suficiente.

El señor Concejal Presidente pregunta si le va a decir cómo tiene que enfocar la respuesta y es que a lo mejor también quiere dar la respuesta por él. Su opinión es que si se cumplen los requisitos y están de acuerdo los padres, si entregan la documentación que tienen que entregar, está convencido que la Comunidad de Madrid concederá esa jornada.

Siendo las dieciocho horas y quince minutos abandona la Sesión D. Jesús Hernández Serrano, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que no sabe si es por los sucesos que han sucedido en el Pleno que se ha vuelto un poco ácido todo. No entiende bien su postura porque la pregunta es sencilla. Como bien ha dicho en la respuesta si las partes lo deciden, que lo van a decidir en base a esas reuniones, y pregunta si la Junta va a estar supervisando que haya información plena para que se decida en libertad.

El señor Concejal Presidente pregunta si es que no hay libertad y pide que traiga la denuncia si es que no la hay. El procedimiento a seguir para cambiar el horario escolar en los centros públicos que imparten segundo ciclo de educación infantil y educación primaria en la Comunidad de Madrid está regulado en la orden 502/2013. La propuesta de cambio de horario debe ser realizada por alguno de los miembros del Consejo Escolar y el inicio del procedimiento deber ser acordado por la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Consejo Escolar. Luego hay una fase de consultas al claustro de profesores y a las familias, la consulta al claustro tiene carácter obligatorio y requiere la mayoría absoluta de sus integrantes, la consulta a las familias tiene carácter obligatorio y requiere de una reunión previa que se celebró el día nueve. La votación por parte de las familias se realizará el próximo día veinte de febrero. Está convencido que cuando concluyan las distintas fases se elevará a la Comunidad, habrá que escuchar a los padres cuando voten, tendrán que presentar la documentación oportuna y se concederá. Si no se concede podrá preguntar y a lo mejor ahí podría entenderse ese llamamiento.

No es agrio decir eso y si todo va normal tendrán esa jornada que solicitan pero tendrán que cumplir los requisitos y tendrá que solicitarse. Los requisitos son los que vienen en la orden, no hay otra manera.

16º.- Pregunta, nº 2015/107660, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a colaboración entre la Junta Municipal o el Ayuntamiento de Madrid y la sección femenina de fútbol del Rayo Vallecano de Madrid.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se atiene al literal de la pregunta y espera la respuesta.

El señor Concejal Presidente indica que con la sección femenina integrante de una sociedad anónima deportiva no hay ese tipo de relación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, agradece la concisión. Indica que por parte del Grupo Municipal Socialista son concedores desde hace ya varios meses de la situación que está atravesando la sección femenina del Rayo Vallecano de fútbol once. Están hablando, para los que no las conozcan, de un equipo referente en la Comunidad de Madrid, son el mejor equipo en la Comunidad de Madrid, han ganado tres veces la liga, otras tantas la copa, han llevado el nombre de Vallecas por toda Europa cuando han jugado la Champions League femenina. Se encuentran con que se han puesto en contacto con ellos porque en julio solicitaron una reunión con el señor Concejal Presidente y en octubre volvieron a insistir y hasta hoy no se ha puesto en contacto con ellas para recibir las. Ha sido el señor Jesus Carro el que se ha puesto en contacto con la entrenadora Laura Torvisco. Que es por cierto la única entrenadora, que es bastante triste también, del fútbol femenino. Pues es un referente para el fútbol femenino, ese deporte tan olvidado por parte de las administraciones públicas, que va paseando el nombre de Vallecas por toda Europa y por parte de la Junta Municipal hasta la fecha no han tenido a bien concederles una entrevista para saber que es lo que piden. Se lo contaron a su grupo y a los dos días se estaba reuniendo con su candidato a la alcaldía, con D. Antonio Miguel Carmona, se reunieron con su portavoz adjunto y alguna persona más el lunes pasado en la UVA porque les preocupa que la subsistencia del equipo femenino del Rayo Vallecano esté en peligro. Además se encontraron con una grata sorpresa y es que ellas no están pidiendo que el Ayuntamiento abra el grifo y les de dinero, entre otras cosas porque se sabe como han dejado el Ayuntamiento, sin dinero, sino que son tan humildes que están ofreciendo una serie de alternativas de tal manera que ellas sean capaces, a través de una fundación, de obtener los recursos económicos que permitan que Villa y Puente de Vallecas sigan representados por el mejor equipo femenino de la Comunidad de Madrid. Manifiesta que le gustaría saber que va a hacer el Ayuntamiento, desde luego está convencido de que todas las administraciones públicas que a día de hoy están gobernadas por el Partido Popular no harán nada otra cosa es si el que estuviera en riesgo fuera la sección masculina del Rayo Vallecano, que le merece todos los respetos y que por su parte además recuerda que dejaron en mal lugar al Concejal Presidente en esa mala idea de ayudar a Carmen como dijo el Portavoz del Grupo Popular que se habían metido en cosas que no se tenían que meter con afán de protagonismo. Pregunta como puede ser que por parte del Ayuntamiento y de la Junta Municipal no hay ni tan siquiera un canal de comunicación con el equipo femenino referente del Distrito. Espera que

en esa reunión que parece que han concertado, curiosamente sin que tenga nada que ver la iniciativa que presenta su grupo, que sean capaces entre todos de potenciar y de difundir la labor tan maravillosa que, con los pocos recursos que tienen, están llevando a cabo las chicas del Rayo femenino.

El señor Concejal Presidente pregunta que si su portavoz, porque no hay otro, ha encontrado ya la solución podría mostrar alguna para poder hacer viable el fútbol femenino y el Rayo Vallecano en concreto. Indica que miente demasiado y para él además son siempre otros los que mienten, o es la entrenadora o es el portavoz del Grupo Popular con Doña Carmen etc. El día veintiuno se recibe petición en el registro de la Junta Municipal y el día veintitrés se la llama a Doña Laura Torvisco, para preguntarle sobre la reunión que solicita con el Concejal a través de su instancia y básicamente dice que el motivo de la reunión sería la búsqueda de financiación y estar abiertos a escuchar ideas y propuestas para poder conseguirla. La Junta Municipal no tiene capacidad para buscar financiación para el Rayo femenino, ni puede dar ideas o propuestas para poder conseguirlo por qué no le resulta sencillo y por eso esa reunión se pospuso. Manifiesta que tuvieron alguna intervención con motivo de las fiestas, cuando fuera de plazo y sin cumplir alguno de los requisitos, se les solicitó por parte de la Asociación de Peñas instalar una caseta en el recinto ferial. Querían instalarse básicamente para conseguir algunos fondos y destinarlos a la sección femenina, y lo que hicieron fue ayudarles entendiéndolo que era loable. Indica que hay cuestiones de fondo, cree que el señor Carmona nunca va a ser alcalde, está absolutamente convencido porque sería casi un milagro, pero en caso de que lo fuera, y entiende que para esa situación tendría que serlo, está convencido de que al Rayo Vallecano sección fútbol femenino no lo mejoraría a como está actualmente. Es mentira que sea el mejor equipo; en tres ocasiones ganó la liga, ganó una vez la copa pero no es el mejor equipo de España en la actualidad y solo hay que ver la clasificación del Atlético féminas para ver que tampoco lo es en este momento en Madrid. Indica que el fútbol femenino es un fútbol complicado, el Rayo Vallecano es una sociedad anónima deportiva y lógicamente tiene un equipo en primera división y tiene que velar por los intereses de esa sociedad anónima deportiva que es intentar mantener el equipo en primera división y que acompañe para eso los resultados deportivos y económicos. El Rayo Vallecano no es una ONG, nunca lo ha sido y no lo va a ser. El concurso que tuvo el Rayo Vallecano supuso que se revisaran cuales eran las cuantías que se dedicaban a cada una de las secciones, y en el caso del Rayo Vallecano femenino era que de los seiscientos mil euros que recibía la bajaron a cien mil euros. Quiere decirse que el Rayo, como sociedad anónima, no tiene la obligación de mantener una sección femenina y sin embargo lo que hizo fue disminuir el presupuesto, pero mantenerlo porque, de hecho, está mantenido y compitiendo en la primera división. Es verdad que con ese dinero no puede haber fichajes y no pueden tener sueldos y jugadoras como antes. Lo que hace el Rayo Vallecano después de estar en concurso de acreedores es ajustar el presupuesto y, en este caso, le ha tocado a la sección de fútbol femenino. Desearían que el Rayo pudiera aportar, dentro de ese presupuesto como sociedad, una cantidad mayor, pero si ellos han decidido que no están en condiciones de aportar más dinero para esa sección, tienen que respetarlo. No pueden hacer más por esa sección como, por ejemplo, se podrían poner en contacto con el Atlético femenino para ver como se pueden financiar o tener más presupuesto.

Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos se incorpora a la Sesión Dª. Carmen Moreno Linares.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

17º.- Pregunta, nº 2015/107674, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Centro de Día y Residencia para Mayores dependientes "Ensanche de Vallecas".

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, D. Daniel Sanz Carrascal.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que únicamente quieren saber si desde la Junta Municipal se tiene constancia de alguna reclamación o denuncia relativa a esta residencia de ancianos sabiendo que no es de su competencia, por lo que no pedirán responsabilidad alguna a la Junta Municipal.

El señor Concejal Presidente manifiesta que hay reclamación con la residencia y se referirá especialmente al brote del año dos mil catorce. Como bien saben, El Centro de Día y Residencia para Mayores dependientes "Ensanche de Vallecas", fue inaugurado en el año dos mil doce, cuya inversión ascendió a trece millones de euros. En él se presta una atención preventiva, rehabilitadora y de cuidados personales en centros que ofrecen vivienda permanente y atención integral a las personas mayores que, por su situación sociofamiliar y limitaciones en su autonomía personal, no pueden ser atendidos en sus propios domicilios y requieran de ingreso en un centro residencial, y cuya titularidad corresponde a la Comunidad de Madrid. Tiene una capacidad de ciento sesenta plazas, constituye uno de los quinientos centros especializados de atención a personas en situación de dependencia con los que cuenta la Comunidad de Madrid, con una dotación que supera las cincuenta mil plazas. Es en mayo de dos mil catorce, ante un posible brote alimentario, la única incidencia de la que tiene constancia la Junta Municipal por una notificación vía telefónica recibida el seis de mayo de dos mil catorce, que afectó a treinta y cuatro personas. Desde ese mismo momento, se pusieron en marcha todos los protocolos de actuación, personándose apenas treinta minutos después de recibir el mencionado aviso, los servicios de inspección del Departamento de Servicios Sanitarios Calidad y Consumo del Distrito de Vallecas para iniciar las investigaciones oportunas, levantándose las Actas de Inspección 18-0054, 18-0055 y 18-0056. Realizados todos los análisis de las muestras recogidas, así como el resto de comprobaciones según el protocolo de actuación, dicha inspección determinó el posible origen de carácter vírico de dicha incidencia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo que va a narrar requiere de una sensibilidad importante, lo va a poner en conocimiento pero no van a hacer un uso partidista de la información. Simplemente quieren que la Junta Municipal tenga constancia de la información que se les ha hecho llegar por parte de los familiares de esos residentes. No tiene que ver, por cierto, con la información que ha dado el Concejal aunque se la agradece. Indica que los familiares de esos residentes cuentan que desde el cambio de contrata, tema que pertenece a la Comunidad de Madrid, lo que piden es que por parte de la Junta Municipal se extremen los controles como cualquier organismo, ya que el edificio que está ubicado en el Distrito, por un millón de euros menos que la anterior fue adjudicada, Clece dejó de prestar servicio y empezó a hacerlo un consorcio que se llama Aralia. Hay cuarenta y una denuncias hasta la fecha de

familiares quejándose de fallos en la medicación y de malos tratos incluso. Tienen denuncias en su poder de incluso una mujer en silla de ruedas y le mostrará las fotos, aunque no tiene autorizado hacerlas públicas. Están hablando de una situación durísima. Reitera que no están exigiendo ninguna responsabilidad porque entienden que no es competencia de la Junta, y se van a reunir con los afectados, los familiares y el Portavoz de su Grupo en la Asamblea de Madrid para interponer una iniciativa en dicha Asamblea que es a quien compete, pero piden que se refuercen todos los controles que tengan que ver con la residencia para ver si se incumple la normativa. Pide sensibilidad, e indica que no existe demagogia por su parte, por lo menos espera un mínimo de comprensión.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no tiene dotes adivinatorias y le contesta con lo que tiene conocimiento la Junta Municipal. El Portavoz tiene un grupo parlamentario que se llama Grupo Municipal Socialista en la Asamblea que no sabe que pinta. Si hay denuncias de malos tratos hay una Comisaría donde puede personarse. Pide que no le atribuyan responsabilidades que no tiene más allá de que quiera introducir elementos que nada tienen que ver. No son responsables en absoluto por lo que pide al Portavoz que se lo ahorre y no les haga perder el tiempo. Manifiesta que si son hechos ciertos debería denunciarlos, y si son hechos que deben tener un tratamiento político debería ir a la Asamblea, a través de su Grupo parlamentario, a exigir la comparecencia de quien sea responsable para que de soluciones quien tiene la capacidad, potestad y la competencia para hacerlo, lo demás es hablar por hablar.

18º.- Pregunta, nº 2015/108009, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a problemas de salubridad y seguridad de la parcela ubicada entre las calles Jesús del Pino y Javier de Burgos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que este sí es un tema de su competencia y solicitan que explique por qué en julio de dos mil catorce cuando trajeron el tema se comprometieron a hacer gestiones y a día de hoy la situación sigue exactamente igual.

El señor Concejal Presidente indica que no sigue exactamente igual pero le va a relatar los hechos que han sucedido para que pueda sacar sus propias conclusiones y vea el alcance de sus gestiones. En el Pleno de julio informó que se trata de un solar calificado como privado, según el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Con fecha treinta de octubre de dos mil doce se inicia el expediente 120/2012/1703, por parte de la Junta Municipal, de Orden de Ejecución de Obras de Conservación del solar para exigir al propietario que mantenga este solar en las condiciones previstas en la legislación vigente. Como sabe, la titularidad registral del solar figuraba, según el Registro de la Propiedad, a nombre de una sociedad mercantil a la que tras varios intentos de realizar las correspondientes notificaciones del trámite de audiencia, no fue posible localizar. En dicho Pleno también informó que desde el Distrito se había solicitado a los servicios de Medio Ambiente, que de forma excepcional y ante la situación que presentaba el solar y las continuas denuncias de los vecinos, procedieran a la limpieza, poda y vallado de la parcela, cuyo coste sería imposible imputar a los propietarios al no haber podido ser localizados. En ese mismo mes de julio, el día veintiocho, el Departamento de Limpieza de Espacios Públicos informó lo siguiente: "Recibida su solicitud de ejecución sustitutoria de la limpieza y desbroce del Solar situado en

calle Jesús del Pino con vuelta a la calle Javier de Burgos, se informa que la actuación se ha llevado a cabo por el SELUR en la zona que rodea al hueco central. No se ha podido limpiar el interior de dicho hueco al no poderse acceder al mismo dada su profundidad y lo vertical de sus paredes." Además, el pasado tres de octubre y a requerimiento del Distrito, se solicitó al Servicio de Bomberos que procediera a la inspección del solar y, en su caso, a la poda de aquellos que pudieran suponer un peligro para los vecinos. Ese mismo día se personaron en el lugar con la Policía Municipal y el servicio de bomberos no consideró necesario realizar ninguna actuación urgente. No obstante, y como no podía ser de otra forma, han continuado con la tramitación del expediente administrativo, y la orden de ejecución, que tampoco pudo ser notificada por correo certificado ni por los notificadores municipales, se publicó en el Boletín de la Comunidad de Madrid el pasado tres de noviembre. Contra este Decreto de orden de ejecución, cabe recurso de reposición en el plazo de un mes. El pasado diecisiete de diciembre transcurrió este plazo y se ha iniciado el procedimiento de ejecución subsidiaria. La normativa sobre el procedimiento administrativo obliga a conceder nuevamente trámite de audiencia. Manifiesta que el Portavoz Socialista sabe que la legislación administrativa española es muy garantista, a este caso se refería cuando le decía a Doña Carmen la dificultad de actuar, y que, en ningún caso, pueden obviar los trámites establecidos legalmente ya que incurrirían en la nulidad de las actuaciones. Ese trámite sí ha podido ser notificado por correo certificado al propietario del solar, que ha presentado alegaciones el pasado viernes seis de febrero manifestando que ya no es el propietario del solar que ha sido adjudicado en ejecución hipotecaria a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila y que ha sido cedido al FROB (Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria). Por tanto, las alegaciones del anterior propietario han tenido que ser estimadas y se inicia el procedimiento contra el FROB, nuevo propietario del solar. Ante esta complicada situación, han vuelto a solicitar al Departamento de Limpieza y Espacios Públicos una nueva limpieza del solar y desbroce del arbolado para evitar que invada la vía pública. Manifiesta que esas han sido sus actuaciones y esa es la situación en la que se encuentra el solar en este momento.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que ese solar para aquellos que no lo conozcan, aunque cree que los vecinos de Vallecas saben bien cuál es, está ubicado entre el metro de Villa de Vallecas, Juan de Malasaña, y Sierra de Guadalupe. Si se va desde Jesús del Pino, haciendo esquina en Javier de Burgos, hay un solar que a priori parece un solar normal pero que es como si se bajara una escalera de caracol y llega un punto en el que la caída puede ser de unos siete u ocho metros. Aparte del riesgo que eso supone porque la parcela esta vallada, mal vallada, también solicitan que se tomen las medidas oportunas para que ese cerramiento se mejore. Existe un riesgo evidente para las personas que quieran acceder, también para las personas que transitan por la zona, porque esa poda, si se ha realizado, no es muy evidente ya que las ramas siguen estando muy bajas, las vallas están rotas y sobresalen alambres y hierros. Y no habla de las molestias para los vecinos que ven como es un nido de inseguridad porque se meten toxicómanos, roban por la zona, y el riesgo que supone para esas personas. Resulta evidente para ellos y los vecinos, que son los que les han pedido que volvieran a traer la iniciativa al Pleno, la situación de abandono y riesgo porque no ha cambiado nada a simple vista. Indica que si se ha realizado una limpieza en la parte de abajo no se han limpiado, y habrá que ver la manera en que el Ayuntamiento lo lleve a cabo y desde luego en la parte más superficial no ha

cambiado porque sigue siendo un estercolero. Una parcela tan céntrica sigue siendo un peligro por la caída que hay y también se ha convertido en un estercolero. Les parece muy positivo que se haya conseguido localizar al propietario, algo que en julio no se había hecho, y esperan que el nuevo propietario, entendiéndolo que tiene otra apariencia, sea capaz de responder y también de hacerlo económicamente. Entienden que si es un propietario privado el Ayuntamiento tiene obligación de velar por el correcto estado de la parcela pero luego, como no podría ser de otra manera, pasarle los cargos para que no sea a costa del bolsillo del ciudadano. Solicita que se refuerce el entorno, que se cierre la valla aunque luego haya que cobrárselo al nuevo propietario y que se evite la situación que están viviendo los ciudadanos a día de hoy y que llevan mucho tiempo denunciando. Por cierto, todos los que no lo conozcan está a un minuto de la Junta Municipal y seguro que les sorprenderá no haber deparado en ello hasta la fecha.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid lleva actuando mucho tiempo con plena sujeción a derecho, no pueden hacerlo de otra manera, lo contrario sería correr el riesgo que pudiera ser que las actuaciones pudieran determinarse como nulas. Están en un estado de derecho donde las garantías son las que son y desde luego no van a incumplir nada, como no lo harían otros. Han tenido plena conciencia hasta el punto de que ya solicitaron en su momento que se interviniera, aun sabiendo que eso no iban a poder repercutirlo porque no localizaban al dueño de la propiedad. Es más, han vuelto a pedir esa intervención de limpieza. Ahora ya tienen localizado al dueño y esperan que siendo el FROB se articule algún tipo de mecanismo que les haga entenderse, no al margen de la ley, con más rapidez para que ese espacio esté en las debidas condiciones que es lo que todos quieren y para lo que están trabajando sin desmayo desde la Junta Municipal.

19º.- Pregunta, nº 2015/108026, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a deposiciones caninas en las calles del Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esperan a la respuesta del señor Concejal Presidente.

El señor Concejal Presidente indica que se ponen a disposición de los vecinos bolsas biodegradables para la recogida de excrementos, que se reponen a diario esas bolsas, que el control de la reposición de bolsas lo realiza el Servicio de Inspección según está establecido también en el pliego de condiciones. Ese pliego de condiciones obliga a la empresa a la reposición de bolsas de excrementos regularmente sin que puedan permanecer expendedores vacíos más de veinticuatro horas. El Distrito de Villa de Vallecas cuenta en la actualidad con un total de ciento treinta y nueve papeleras con expendedor de bolsas, habiéndose suministrado un total de ciento noventa y seis mil bolsas biodegradables en el Distrito durante el pasado mes de enero, una cantidad superior al máximo especificado en el contrato. Saben y son conscientes de que hay en muchas ocasiones un uso indebido de algunos ciudadanos, tanto propietarios de perros como no propietarios de perros, haciendo acopio de bolsas hasta agotar las disponibles repuestas diariamente. No es sencillo pero se intenta tener en las mejores condiciones este servicio.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ha contado lo que están haciendo con el tema de las bolsas para

impedirlo, de lo que luego hablará, pero no ha contado qué hacen para retirarlos. No sabe si aquellas famosas moto cacas que circulaban por el centro han circulado por Villa de Vallecas o si tienen menos derecho que en la calle Serrano o la calle Velázquez pero la realidad es que desgraciadamente las calles del Distrito, y partiendo de la base de que en muchos casos se trata de ciudadanos poco cívicos que no recogen las deposiciones, pero también es cierto de que su Grupo si tiene conocimiento de que hay dispensadores que no disponen de esas bolsas o bien tiene mala suerte y van cuando se han acabado o de algunas papeleras que se han retirado como la de la calle Muela de San Juan. Desde luego también cuando se recorta en limpieza entienden que es algo que pasa, es lógico, y las calles del Distrito dan asco en muchos sitios y es algo que los ciudadanos comparten porque lo ven y desgraciadamente tienen que ir pendientes para no volver a casa con algo que no quieren. Se pregunta sí la Policía Municipal tiene potestad para denunciar a aquellos dueños de perros que vean que no están recogiendo lo que tienen que recoger y en la Junta de Seguridad preguntó a la Oficial cuantas sanciones se habían impuesto por parte de Policía Municipal en referencia a los excrementos caninos y dijo que la cifra ascendía a cero en dos mil trece. Indica que está hablando de una multa que es de trescientos euros para aquellos ciudadanos incívicos que dejan su regalo a la calle y cuando se está sacando dinero de lo que se está sacando, quizás que la Policía Municipal tenga entre sus competencias algo que no está realizando su parte, no de los policías municipales sino de la falta de efectivos en la calle, que es algo que han denunciado porque por ejemplo hay doce policías municipales menos en la calle. Al final son problemas, que como ven los ciudadanos, unos tienen relación con otros y desde luego es una inversión tener a algunos empleados municipales recogiendo algo que no debería estar ahí y como se pueden llegar a sancionar a esos ciudadanos y desgraciadamente lo que se recauda en Villa de Vallecas por ese hecho son cero euros. Están dando sugerencias, como hacer una campaña informativa que pase también porque los dispensadores estén llenos, aunque cree al Concejal los vecinos también pueden decirle que en ocasiones no pueden encontrar las bolsas, y a partir de ahí si hay ciudadanos incívicos desde su Grupo no tienen problema en que se sancionen a aquellos ciudadanos que están causando un gasto extra a las arcas municipales y están creando un problema de convivencia a sus vecinos.

El señor Concejal Presidente indica que la ciudad tiene dificultades para gestionarlo, problemas que algunos procuran, porque tienen conciencia aparte de la responsabilidad, buscar soluciones. La ciudad se articula, se ordena, se organiza, es un espacio al final en lo público que requiere de constantes intervenciones y hay que guardar en muchas ocasiones esa razonable proporción entre la capacidad de intervención y el efecto que se pueda conseguir. Si le dice que hay ciento treinta y nueve papeleras es que las hay, y si no las hubiera una empresa que está obligada a ello estaría defraudando al Ayuntamiento y debería caer sobre ella todo el peso de la ley. Otra cosa sería que los vecinos dijeran que no hay ciento treinta y nueve papeleras. El número de bolsas son aquellas que, incluso por encima, diariamente se da un parte de lo que es el recorrido para ir reponiéndolas. Puede que los vecinos digan que no hay bolsas, y, en caso de que no hubiera, habría que sancionar a la empresa pero no es fácil controlar eso y no van a poner a un policía en cada uno de los expendedores de bolsas. Se le ha mandado recientemente información a UPyD, no se han recibido denuncias en relación con la recogida de excrementos caninos y no se ha puesto ninguna sanción aunque claro que está previsto, regulado y claro que hay unas cantidades estipuladas. El problema es que no han recibido denuncias y así no se puede tramitar. Afortunadamente, no



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

distinguen entre norte y sur o entre centro y periferia, le ha dicho en otras ocasiones que son discursos antiguallas, hay que gestionar, saber lo que es el espacio público, saber cómo es la ciudad y cómo se proyecta. En esa gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes ya se estipula, está entre sus cláusulas, que las empresas concesionarias tienen que recoger los excrementos caninos de la vía pública y eso lo realizan durante los servicios de barrido manual y barrido mixto, limpiando en caso necesario con hidrolimpiador y productos desodorizantes en aquellas zonas que sea necesario; así lo dice el pliego. Insiste en que no distinguen entre centro y periferia, es de otra etapa, afortunadamente hay que hablar en términos de eficacia y eficiencia sobre todo. No está diciendo que lo hagan todo perfecto, ni mucho menos, pero hay que hablar en función de los recursos que tienen y qué calidad tienen los servicios que están prestando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.